

Eivissa, Mayo del 2013

ÍNDICE

Introducción / presentación

- Características del Plan
- Finalidad / pilares / ejes/ objetivos
- Principios / líneas de acción / necesidades.

-Evaluación del contexto SOCIO-DEMOGRÁFICO

- Evaluación del proceso
- Evaluación de los resultados

DAFO?

Anexo 1: Datos estadísticos de las personas y entidades atendidas en el casal de mujeres del Ayuntamiento de Eivissa, 2008-2012

1-INTRODUCCIÓN / presentación

El presente informe trata de la evaluación final del 1.º Pla municipal para la Igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Eivissa para el periodo 2008-2011

El cual fue aprobado por unanimidad al Plenario del Ayuntamiento del 26/06/2008.
Enlace al Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Eivissa: http://www.eivissa.es/portal/attachments/071_plaigualtat.pdf

Recordaremos que la justificación para confeccionar un Plan de estas características viene dado para el cumplimiento de la **Ley 3/ 2007, del 22 de febrero, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres**. Publicada al BOE número 71 de 23 de marzo de 2007.
Enlace castellano: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/a12611-12645.pdf>

Enlace catalán:
http://www20.gencat.cat/docs/justicia/documents/arxius/llei_igualtat_homes_dones_75.pdf

El Ayuntamiento de Eivissa, muestra así su compromiso para remover los obstáculos existentes para la consecución de una igualdad efectiva, al contar y desarrollar un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, único en las Pitiusas. Mediante la

eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual sea su circunstancia o condición, en cualesquier de los ámbitos de la vida y, singularmente en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para lograr una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Tal como especifica el artículo 45.1 y 45.2 de la mencionada ley, sobre la elaboración y aplicación de los planes de igualdad:

1. Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con cuyo objeto, tienen que adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que tienen que negociar, y si se tercia acordar, con las personas representantes legales de las personas trabajadoras de la forma que determine la legislación laboral.

✓

2. En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta personas trabajadoras, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior se tienen que dirigir a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y el contenido que establece este capítulo, que también tiene que ser objeto de negociación tal como determine la legislación laboral.

Por lo tanto, siguiendo las líneas marcadas por la legislación (artículo 46):

Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de hacer un diagnóstico de situación, tendentes a lograr a la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Los planes de igualdad fijan los objetivos concretos de igualdad que se tienen que lograr, las estrategias y las prácticas que se tienen que adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Los planes de igualdad tienen que incluir la totalidad de una empresa, sin perjuicio del establecimiento de acciones especiales adecuadas respecto a determinados centros de trabajo.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

El Plan del Ayuntamiento de Eivissa, tiene por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades. La consecución de la igualdad es una necesidad estratégica para profundizar en la democracia y para la construcción de una sociedad más sana, justa, cohesionada y desarrollada, tanto socialmente como económicamente.

El plan está conformado por 119 páginas, distribuidas en 9 puntos y dos anejas.

Contiene:

- .El marco legal que le ampara;
 - .Los objetivos y principios en los cuales se sustenta.
 - .Un diagnóstico socio-demográfico, que recoge diferentes datos estadísticos y de estudios de población, mercado laboral, recursos en conciliación de la vida laboral y personal, servicios de educación, servicios sociales, servicios de salud, datos verso la violencia de género y la participación de las mujeres a la vida social, política y comunitaria. Así como un diagnóstico interno del Ayuntamiento de Ibiza y un análisis cualitativo de los cuestionarios realizados a personas de diferentes áreas municipales y otros agentes sociales. Todo esto para conocer la realidad que tenemos a nuestro municipio, tan interna (dentro del Ayuntamiento), como externa (dirigida a la ciudadanía y agentes sociales, empresas, etc...) y así poder conocer las diferencias e incidir en aquellas cuestiones donde se observaba una desigualdad de géneros, a través de las medidas y acciones propuestas, tan internas como externas (páginas 92 a la 105).
 - . La explicación de sus características generales, objetivos y acciones específicas, tan internas (del propio Ayuntamiento) como externas (de la sociedad civil).
 - . Un sistema de evaluación y de indicadores, y una planificación para la consecución de las acciones previstas.
- Los anexos que se incluyen, son dos: el cuestionario empleado para saber datos cualitativos y una fija de ejemplo para la evaluación de las acciones previstas en el Plan.

-Se trata pues de una herramienta para incidir en la realidad que nos rodea, ya sea dentro del Ayuntamiento (ámbito interno) como la sociedad civil (ámbito externo).

- ✓ Se preveía una vigencia de cuatro años: 2008-2011.

Aunque para la participación del Ayuntamiento en el proyecto piloto Balance-Equilibrio, este Primer Plan de Igualdad, se ha visto ampliado hasta la actualidad.

- ✓ Es un plan abierto y flexible, que admite cambios durante su proceso de implantación. Se trata de un documento flexible y dinámico, que se irá adaptando en función de la evolución del mismo. En definitiva, es un punto de partida y tiene que ir evolucionando con la realidad del municipio, puesto que esta realidad nunca es estática.
- ✓ Es un Plan en el que se plantea el desarrollo de un sistema de evaluación y se incluye una propuesta de indicadores, cualitativos y cualitativos, para los objetivos marcados.
- ✓ Incluye dos ejes estratégicos, áreas de intervención, objetivos generales y específicos y acciones, que tendrán que desarrollar las diferentes Concejalías.
- ✓ Es un instrumento que afecta al municipio y que supone un compromiso político,

técnico y de la ciudadanía del municipio de Ibiza.

- ✓ Las Concejalfas involucradas en la ejecución de este Plan, han variado según las últimas elecciones celebradas en junio del 2011. La implicación de cada concejalía en los diferentes objetivos y actuaciones es directa o indirecta, según las competencias y actividades desarrolladas por cada una de estas.

FINALIDAD / PILAR / EJES / OBJETIVOS

Su finalidad, es la de mejorar la situación social de las mujeres impulsando la aplicación del principio de igualdad como garantía de una sociedad igualitaria. Esto significa integrar la óptica de la igualdad en todas las políticas de intervención que se dicten a nivel municipal y promover la participación de las mujeres en todos los campos de la vida social, consiguiendo que acontezcan agentes copartícipes de la toma de decisiones

El Plan se confeccionó sobre unos cimientos basados en la participación y representación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones a todas las áreas municipales y de cotidianidad del municipio de Ibiza. A través de las diferentes comisiones de evaluación creadas para su valoración.

Se diseñó teniendo en cuenta que no se pueden introducir mejoras en materia de igualdad de oportunidades, si no se incide en la propia administración local, con unos objetivos y acciones específicas, dirigidas al propio Ayuntamiento, y paralelamente se establecen acciones destinadas en toda la ciudadanía y agentes sociales del municipio.

Por tanto, los **dos pilares básicos**, para su implementación, es la aplicación coordinada y paralela del conjunto de acciones : 1- desde la administración pública y; 2- la sociedad civil

En base a estos dos pilares, se establecieron los **dos ejes** alrededor de los cuales se definen los objetivos generales del Plan, así como las diferentes líneas de acción. Los ejes son:

EI PRIMERO, está dirigido a garantizar el principio de igualdad de oportunidades dentro de todas las Concejalfas del Ayuntamiento de Eivissa. A través de la Integración del enfoque de género dentro de las áreas de intervención municipales . Para suprimir las situaciones de discriminación.

EI SEGUNDO, trata de incorporar el principio de igualdad de oportunidades a las diferentes políticas que lleva a cabo el Ayuntamiento, mediante la realización de actividades que fomenten la participación de mujeres y hombres en todos los sectores de la sociedad, eliminando aquellas situaciones de discriminación que afectan a la plena integración de este principio. A través del establecimiento de un marco de acción adecuado para la sensibilización de la sociedad y su coresponsabilidad en la consecución efectiva de la igualdad entre las personas, sin distinción de sexo.

Los objetivos marcados por cada uno de los ejes especificados anteriormente, son:

Objetivos del primer eje:

- Promover la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el diseño, ejecución y evaluación de todas las medidas y actuaciones en las cuales se concretan las diferentes políticas municipales.
- Implicar a todas las concejalías del Ayuntamiento de Ibiza para impulsar la incorporación del enfoque de género en la planificación estratégica de sus políticas de acción.

Objetivos del segundo eje:

- Impulsar políticas transversales que contribuyan a crear condiciones y estructuras sociales que permitan que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.
- Fomentar la participación de hombres y mujeres en todos los sectores de la sociedad, eliminando las situaciones de discriminación que afecten la plena integración, en igualdad de oportunidades, de las mujeres del municipio de Eivissa.

PRINCIPIOS / LINEAS DE ACCIÓN / NECESIDADES

Los **principios** que orientan las acciones incorporadas a este Pla y que alcanzan todas las áreas, objetivos y actuaciones, programas y recursos, son los siguientes:

- **Mainstreaming de género o transversalidad:** Necesidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades y medidas generales, contribuyendo a la incorporación de la dimensión de igualdad y la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y actuaciones municipales. Con esta herramienta se pretende transformar las actuales formas de la política, incidiendo en la incorporación de la visión y los conocimientos de las mujeres.
- **Participación:** Se tiene que contar con la cooperación de todos los elementos que la componen. Por eso, se incorporará a la iniciativa social en las políticas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades, favoreciendo y potenciando el asociacionismo de mujeres y hombres y el desarrollo de proyectos encaminados a conseguirlo, facilitando mecanismos de participación del tejido social.
- **Prevención:** Para conseguir la igualdad de oportunidades e impedir cualquier tipo de discriminación se tiene que incorporar progresivamente la concienciación de la sociedad en la cultura de la tolerancia y en la promoción de estilos de vida donde la convivencia, el respeto a la diferencia y la ausencia de estereotipos o patrones culturales discriminatorios faciliten una mejor calidad de vida.
- **Participación equitativa en los ámbitos públicos y privados:** Es necesario favorecer la presencia equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y especialmente de las mujeres a los lugares de responsabilidad, tanto económico como

social, cultural o político y perseguir la conciliación de la vida familiar y profesional propiciando una participación equitativa de mujeres y hombres en los ámbitos privados y públicos. Actualmente, la violencia de género, la discriminación salarial o la poca representación en los lugares de poder políticos y económicos, reflejan que todavía hay límites para que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos. Esto nos demuestra que la erradicación de la discriminación indirecta es uno de los objetivos a perseguir.

- **Integración:** En el conjunto de las diferentes áreas municipales se tiene que establecer una línea de acción común, en base a poder desarrollar de manera unitaria los programas e iniciativas del Ayuntamiento; de este modo, cualquier actuación encaminada a superar la discriminación por razón de sexo y conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, será más efectiva.

- **Empoderamiento:** Fue uno de los conceptos que se impulsó desde la IV Conferencia Mundial de las mujeres celebrada a Pekín al 1995. Se basa en fomentar y potenciar la participación de las mujeres en lugares de toma de decisiones (educación, trabajo, economía, política, asociaciones...), al mismo tiempo que se revaloriza su aportación. Esta expresión también comporta una segunda dimensión, tomar conciencia del poder que ostentan las mujeres individual y colectivamente, y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas (Web Mujeres en Red).

- **Acción positiva:** Son medidas específicas, en favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad. Estas acciones, se tienen que aplicar siempre y cuando se den estas situaciones, y tienen que ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo que se persigue en cada caso (Artículo 11 de la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres).

Este Plan tiene que servir como instrumento para la acción política en base a fortalecer el proceso de transformación social, y de este modo conseguir la Igualdad.

Los principios establecidos, marcan las siguientes **líneas de acción** que siguió el Plan:

1. Realizar un diagnóstico esmerado de la realidad del municipio y del propio Ayuntamiento, para identificar los desequilibrios de género y las necesidades diferenciadas de los hombres y las mujeres. A través de la investigación de datos cuantitativos (fuentes estadísticas, publicaciones, estudios, memorias, etc) y cualitativas (encuestas realizadas a personas de diferentes áreas municipales y de diferentes asociaciones y entidades públicas).

Estas personas se implican en el desarrollo y análisis continuo del plan, integrando las dos comisiones para su valoración.

2. Fomentar la sensibilización de la ciudadanía y del personal del Ayuntamiento, para que tome conciencia de las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, y de su coresponsabilidad social.

3. Favorecer una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan a la vida del municipio.

4. Potenciar desde el Ayuntamiento de Ibiza la información y difusión de los objetivos y acciones enmarcadas en el Pla, así como la coordinación con entidades públicas o privadas que trabajen por la consecución de la Igualdad real.

Con todas las premisas establecidas anteriormente, y para el buen desarrollo de este Plan, se tuvieron en cuenta una serie de necesidades que implican:



- Asumir la Igualdad de Oportunidades como objetivo general y prioritario de la Política del Ayuntamiento de Eivissa.
- Incluir el principio de Igualdad de Oportunidades en las actuaciones políticas y técnicas del consistorio.
- Crear una estructura específica de seguimiento del Plan de Igualdad, que integre la visión y participación política y técnica de todas las áreas de intervención municipal, así también de la sociedad civil del municipio. Estas acciones las realizará:
 - la Comisión de Seguimiento, para el ámbito interno.
 - La Comisión de proyección social, para el ámbito externo.
- Implicar a cada una de las áreas y concejalías del Ayuntamiento, tanto a nivel técnico y como político en la implementación efectiva de estos Planes.
- Reforzar la Concejalía de Igualdad de Oportunidades:
 - o Implicación integral.
 - o Coordinación de la Comisión de Seguimiento y la Comisión de Proyección Social.
 - o Asesoramiento específico en el diseño de las actuaciones, desde la perspectiva de género.
 - o Ejecución de las acciones específicas que le correspondan.
- Incluir la variable sexo en la recogida de información.
- Difundir el Plan de Igualdad, entre el personal del Ayuntamiento y entre la ciudadanía.
- Desarrollar un sistema de evaluación del Impacto de Género.

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO.

Se incluirá el diagnóstico de la realidad, el cual se basará en la evolución del diagnóstico socio-demográfico realizado previamente a la confección del Primer Plan de igualdad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

El proceso, se ha realizado a lo largo de estos años. El plan de Igualdad presenta una serie de objetivos y acciones a desarrollar, con las Concejalías implicadas y con un calendario anual de aplicación.

Recordamos que se ha incidido en dos ámbitos de aplicación, este son: Ámbito interno y externo. Para cada ámbito de aplicación, se ha trabajado con una comisión de seguimiento para la valoración de la consecución de cada acción.

-Las fases del proceso de confección e implementación del plan, ha sido la siguiente:

- ✓ 2007. Durante 6 meses se realizó el diagnóstico y confección del Primer Plan de Igualdad, el Ayuntamiento contrató a la unidad de estudios de género de la UIB (actualmente se llama: Oficina para la igualdad entre mujeres y hombres de la UIB).
- ✓ 2008- Aprobación en el pleno del Ayuntamiento del plan, el 26/06/2008.
 - En septiembre, sale la convocatoria para la provisión de personal técnico en grado mediano de gestión de programas, por la apertura y atención al nuevo servicio del Casal de Mujeres.
 - El 6/10/2008. Contratación persona técnica.
 - El 19/11/08. Inauguración del Casal de Mujeres en la Calle Fray Vicent Nicolau, 9 bajos.
 - Del 2009 al 2011. Se realizan diferentes reuniones para la valoración de la implementación del plan.
 - Junio de 2011. Se cambia el equipo de gobierno del Ayuntamiento, por las elecciones municipales. Por tan hay un cambio político y de concejalías. Las cuales, según decreto DECSEC 045 del 27/06/2011, son:

NUEVO EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO De IBIZA. Con el Partido Popular

Alcaldesa: Marienna Sánchez- Jáuregui Martínez

Tenientes de Alcaldía a:

- 1.º Teniente de Alcaldía al Sr. Juan Daura Escandell.
- 2.º Teniente de Alcaldía a la Sra. Catalina Sansano Costa.

El Ayuntamiento de Eivissa, se configura en 3 ÁREAS:

1.- Área económica y de administración municipal:

.CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS .El Primer Teniente de Alcaldía: el Sr. Juan Daura Escandell.

.CONCEJALÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, RRHH Y FIESTAS. La Segunda Teniente de Alcaldía, la Sra. Catalina Sansano Costa.

2. Área de urbanismo, obras, medio ambiente y servicios municipales:

.CONCEJALÍA De URBANISMO, OBRAS Y ACTIVIDADES. El Regidor, es Sr. Alejandro Marí Ferrer:

.CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL. El Regidor. Sr. Juan Mayans Cruz.

3. - Área de cultura, juventud, educación, servicios sociales, deportes y promoción turística y económica:

.CONCEJALÍA De EDUCACIÓN, FORMACIÓN, TRABAJO, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIO De ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO. La Regidora Sra. Pilar Marí Torres.

.CONCEJALÍA De DEPORTES, JUVENTUD Y POLÍTICAS De IGUALDAD. La Regidora, Sra. María de Mar Sánchez Gutiérrez.

.CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MANTENIMIENTO Y SALUD PÚBLICA. El Regidor, Sr. Constantino .Larroda Azcoitia.

.CONCEJALÍA DE TURISMO, COMERCIO Y MERCADOS. El Regidor, Sr. Raimundo Prats Ramos.

Observamos que el equipo de gobierno hay paridad.

En la oposición hay:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPANYOL-PACTO POR IBIZA, (PSOE-PACTO)

Integrantes: Sra. Lurdes Costa Torres
Sr. Marc Costa Tur
Sra. Carmen Boned Verdera
Sr. Enrique Sánchez Navarrete
Sra. Angeles Martínez Corderas
Sr. Rafel Ruíz González
Sra. Montserrat García Cuenca
Sr. Alfonso Molina Jiménez

GRUP MUNICIPAL IBIZA POR el CAMBIO:

Integrante: Sr. Vicente Ferrer Barbany

GRUPO MUNICIPAL NUEVA ALTERNATIVA:

Integrante: Sr. Antonio Villalonga Juan

- ✓ En junio del 2011 también hay elecciones sindicales. Por lo que se constituye las nuevas juntas de personal funcionario y laboral a principios de junio. Para el periodo 2011-2015.
- ✓ El 01/04/2012. Traslado del Casal de Mujeres al Centro Social de su Miranda, a causa de la optimización de los recursos económicos del propio Ayuntamiento, pasamos en un centro que es propiedad del Ayuntamiento de Ibiza.
- ✓ En octubre de 2012. Hay un cambio interno, para mejorar la gestión de la Concejalía de Políticas de Igualdad, de la Regidora: Míriam Valladolid, pasamos a la Concejalía de Deportes, con Mar Sánchez.

--Las reuniones mantenidas con cada comisión, han siete las siguientes:

ÁMBITO INTERNO: Comisión de valoración

Numeradas las actas realizadas. Hay dos reuniones internas, que no se han numerado porque trataban de dar información a las nuevas regidoras, después del cambio de gobierno.

1.1- día 30/03/2009. Valoración objetivos 2008. Informaciones del Casal de Mujeres: Personas atendidas

1.2- día 2/12/2009. Valoración del objetivos previstos por el 2009; Previsión del cumplimiento de los objetivos por el 2010; Informaciones diversas del Casal de Mujeres: Talleres, trabajos sobre documentos y personas atendidas.

1.3- día 17/06/2010. Valoración de los objetivos previstos para el 2010; Informaciones diversas del Casal de Mujeres: Talleres, trabajos sobre documentos y personas atendidas.

1.4- día 17/05/2011. Valoración total de los objetivos internos del Plan. Como anexo se incluye una valoración general del nivel de consecución de los objetivos internos programados.

-13/06/2012. Reunión Interna con la Regidora: Míriam Valladolid, por explicación Plan Igualdad interno (no se ha hecho acta, porque es sesión informativa)

-11/10/2012. Me reúno con la nueva regidora para informarle verso el Plan de Igualdad: Mar Sánchez.

1.5- día 17/01/2013. Valoración total de los objetivos internos del Plan, junto con propuesta de acciones para la confección del segundo plan de igualdad.

1.6- día 10/04/2013. Valoración total de los objetivos internos del Plan, junto con propuesta de acciones con dos personas claves de la comisión, que por carencia de tiempo no han podido participar a las últimas reuniones, por tanto consideramos importante su aportación.

ÁMBITO EXTERNO: Comisión de proyección social.

2.1- día 31/03/2009. Valoración objetivos 2008

2.2- Día 2/12/2009- Valoración del objetivos previstos por el 2009, Previsión del cumplimiento de los objetivos por el 2010; Informaciones diversas del Casal de Mujeres: Talleres, trabajos sobre documentos y personas atendidas.

2.3- Día 17/06/2010. Valoración de los objetivos previstos para el 2010; Informaciones diversas del Casal de Mujeres: Talleres, trabajos sobre documentos y personas atendidas.

2.4- Día 18/05/2011. Valoración de los objetivos previstos en el Plan de Igualdad. Como anexo se incluye una valoración general del nivel de consecución de los objetivos externos programados.

2.5- Día 25/02/2013. Comisión externa. Valoración hasta objetivo 2.4 pendiente hacer otra.

2.6- Día 24/04/2013 Reunión con Mujeres progresistas para la valoración total Y propuestas para el segundo plan de igualdad.

--Las personas que conforman las comisiones, su personas técnicas y políticas del propio Ayuntamiento, para el ámbito interno. Y personas de diferentes servicios públicos y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ámbito externo.

Son las siguientes, solo se especifica el cargo.

INTERNO

2009 y 2010

- Regidora de educación y Juventud.
- Regidora de Políticas de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública.
- Primer Teniente de Alcaldía, Regidor de Hacienda, Servicios Generales, Comunicación y Cooperación.
- Regidor de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ibiza
- Trabajadora social del Ayuntamiento de Ibiza.
- Jardinero y Delegado sindical.
- Psicóloga del Departamento de Bienestar Social.
- Administrativa del Ayuntamiento y Delegada sindical USO
- Oficial de la Policía Local.
- Coordinadora del personal de limpieza y delegada sindical.
- Grupo oposición, partido Popular.
- Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ibiza.

2011

Se refuerza la Comisión interna, con la inclusión otras personas del Ayuntamiento, las cuales son:

- Director del Servicio de promoción económica y participación ciudadana: e-crea, telecentro, ADL, comercio y turismo.
- Coordinador del departamento de educación del Ayuntamiento de Eivissa y del Programa Municipal de Drogas.
- Técnico del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Eivissa.

- técnica del Departamento de Juventud.

2013

- Regidora de Educación, Formación, Trabajo y desarrollo local y normalización lingüística.
- Regidora de Deportes y Políticas de Igualdad.
- Coordinadora del departamento de RRHH.
- Coordinadora de las UTS, Concejalía de Bienestar Social.
- Técnico del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ibiza.
- Trabajadora social del Ayuntamiento de Ibiza.
- Mujer, Oficial de la Policía Local.
- Mujer, Oficial de la Policía Local.
- Psicóloga del Departamento de Bienestar Social.
- Delegada sindical de la Mesa del personal laboral.
- Delegada sindical de la Mesa del personal funcionario.
- Portavoz del partido político: Nueva Alternativa
- Portavoz del grupo político de la oposición Ibiza por el cambio.
- Portavoz del grupo político. PSOE - Pacto por Ibiza.
- Técnica de Igualdad del Casal de Mujeres del Ayuntamiento de Ibiza.

EXTERNO

2009 a 2010

- Regidora de Políticas de Igualdad, normalización lingüística y salud pública.
- Trabajadora social del Centro Base, Gobierno Balear.
- Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ibiza.
- Trabajadora social de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Ibiza y Formentera-AEMIF
- Escuela Balear de la Administración Pública y ex policía local.
- Maestro y socio del sindicato STEI
- Regidora de Políticas de Igualdad, normalización lingüística y salud pública.
- Trabajadora social del Juzgado de Ibiza
- Técnica de igualdad del Consejo Insular, para que confeccione lo diagnóstico de su plan de igualdad.
- socio de Asociación Balear de Amamantamiento Materno-ABAM
- Presidenta de la Asociación de Mujeres progresistas de Ibiza y Formentera.

2011

Se refuerza la Comisión de proyección social, con la inclusión otras personas de diferentes asociaciones, las cuales son:

- Propietaria de la ludoteca Isla den Robinson de Vila.
- Presidenta de la Asociación de MAMES. Madres asociadas monomarentales de Ibiza.
- Federación de Asociaciones de Padres y madres
- Socio de la Asociación de mujeres progresistas de Ibiza.
- Presidenta de la Asociación de mujeres emprendedoras y autónomas de Ibiza (nueva incorporación al Casal de Mujeres).

2013

Se incluyen otras personas:

- sindicado Comisiones Obreras.
- Grupo oposición PSOE-pacte x Ibiza.
- Presidenta asociación vecinal.
- Técnica del departamento de Medio ambiente del Ayuntamiento de Eivissa.
- Presidenta de una Asociación sin ánimo de lucro.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación encontraréis: los objetivos específicos, acciones, concejalías implicadas, cronograma y valoración de la consecución.

Las herramientas empleadas para llevar la evaluación, son las actas de las diferentes reuniones mencionadas a puntos anteriores, así como las memorias anuales del Casal de Mujeres, para facilitar el acceso a la información.

ÁMBITO INTERNO

A continuación, se especificará cada objetivo, acción, concejalía implicada, cronograma y valoración de la implementación, por este orden:

1.1 Sensibilizar en materia de Igualdad de Oportunidades al personal y cargos políticos del Ayuntamiento de Eivissa.

1.1.1. Realizar una jornada de formación anual, sobre Políticas y estrategias públicas en materia de Igualdad de Oportunidades dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento, destinado a personal y cargos políticos, dando facilidades de horarios y condiciones para poder asistir.

En el plazo de los cuatro años que dura este Plan, todo el personal tiene que haber asistido a la jornada de formación correspondiente a su área.

Todas las concejalías implicadas. 2009-2011

Valoración: Acción realizada pero con modificaciones, no se ha conseguido realizar la formación para todo el personal.

No se ha realizado ninguna jornada de formación anual específica verso el tema especificado pero al 2010-2011 se realizó un curso de lenguaje no sexista y administrativo dentro del plan de formación para el personal.

Destacamos que en junio de 2010, las personas que conforman las comisiones para el

proyecto Balance-**Equilibrio* participan a una jornada de formación, organizada para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En el marco de la elaboración del Plan de Conciliación del Ayuntamiento de IBIZA, inscrita en el contexto del Proyecto *Equilibrio* entre la vida personal, familiar y profesional. Fue on-line y con una duración total de 6 horas. En total participan: 13 personas para el ámbito externo y 11 para el interno. El módulo formativo, incluía dos unidades didácticas: 1- Conciliación y equilibrio de la vida personal, familiar y profesional; donde se trabajarán conceptos básicos sobre la conciliación, su significado, objetivos, agentes que intervienen y marco normativo; 2- Mejorando la conciliación del personal del Ayuntamiento donde se ofrecerán las pautas básicas para el desarrollo de un Plan de conciliación, especialmente su seguimiento y evaluación.

Necesidad:

-De que la asistencia a la formación en igualdad, sea obligatoria.

Se considera necesaria su obligación, a causa de que estos años, se ha realizado formación a los cursos que se hacían dentro del Plan de Formación, la asistencia de la cual es voluntaria y por tan la sensibilización en igualdad no puede llegar a todo el mundo.

Propuestas:

- Colgar una guía de lenguaje inclusivo en la intranet, de cariz general, para que esté a disposición de todo el personal.

-Dar visibilidad en el programa informático LUPA VIOLETA, que es un corrector del lenguaje, aunque solo es en castellano y para documentos de word, aunque el Ayuntamiento está cambiando los ordenadores con el software libre: openoffice.

1.1.2. Dentro del temario habitual de los planes de formación anuales del Ayuntamiento, incluir en todas las jornadas formativas un módulo sobre igualdad de oportunidades, de acuerdo con el temario de cada curso.

Todas las concejalías implicadas. 2010-2011

Valoración: conseguida en parte y con modificaciones, porque no se ha realizado a todo el personal. Se realizó formación del 2009 al 2011, con un total :de 19 sesiones, 26,5 horas, a 268 personas, de las cuales 144 fueron mujeres y 124 hombres.

Necesidades:

.Adaptar la formación en igualdad dentro de las diferentes áreas municipales Se trata de la confección de cursos, teniendo en cuenta el colectivo que participe.

.Desvincular del Plan de Formación, la charla informativa o curso formativo en igualdad para hacer obligatoria su asistencia para todas las personas que trabajen. A causa de que realizar cursos de formación es de cariz voluntario.

Propuestas:

*-Incluir dentro del plan de formación un curso de violencia de género.
-Realizar una sensibilización en temas de igualdad para el departamento de la Policía Local. Al contar solo con un 10% de mujeres dentro del colectivo. Este curso o charla tendría que ser obligatoria su asistencia, para que todo el mundo tenga una mínima sensibilización en igualdad.*

1.2. Incorporar la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información y la normativa que se genere dentro del Ayuntamiento de Eivissa.

1.2.1. Introducir en todos los programas informáticos y en todos los sistemas de recogida de datos del Ayuntamiento de Eivissa la variable sexo, garantizando que toda la información, estudios y estadísticas municipales reflejen la presencia de hombres y mujeres.

Todas las concejalías implicadas. 2009-2011

Valoración: No conseguida.

Necesidad de:

.Contar con un sistema informático que incorpore los datos desgregados por sexo del personal.

.Conocer los departamentos que recogen los datos por sexo en sus memorias, o documentación que generen.

Por ejemplo: Los datos que llegan del Patronato Municipal de Deportes, están desgregadas por sexo, sobre el uso de las instalaciones deportivas. También el departamento de Bienestar Social cuenta con los datos desgregados: IBISAT (recogida por el servicio de ayuda a domicilio), PETITIT (Pequeña infancia), EIVIPRESTA (prestaciones), EiviCAM (albergue).

.Que el departamento de RRHH cuente con un programa informático que contemple la variable sexo en el programa informático. Actualmente para contabilizar tienen que hacerlo a mano.

. Hacer recomendaciones de lenguaje no sexista a los diferentes departamentos.

Propuestas:

-Nombrar los diferentes departamentos que recogen datos por sexo.

-Que el departamento de RRHH todavía contabiliza a mano. Sería necesario que el departamento contara con un programa que recoja los datos por sexo. Averiguar como sería posible.

-Contar con los datos desgregados por sexo, a los trámites on-line que realiza la ciudadanía. No se recoge la opción de hombre o mujer cuando llenes las hojas.

1.2.2. Adecuar la nueva documentación: administrativa (memorias, actas,...), publicaciones y campañas municipales que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de

Eivissa, desde el principio de igualdad de oportunidades.

Todas las concejalías implicadas. 2010-2011

Valoración: Conseguida.

2009: Se realiza un Asesoramiento sobre lenguaje no sexista a los sindicatos: CCOO y UGT. También se realizan tareas de revisión de documentación e impresos del Ayuntamiento: Reglamento de participación ciudadana, Plantilla de las bases de las subvenciones, hojas de solicitudes, inscripciones, etc

2010: Se adecua la siguiente documentación:

- El nuevo portal web para la ciudadanía, se ha revisado el lenguaje no inclusivo*
- A las hojas oficiales: vacaciones, gastos por viajes, etc*
- Bases de las subvenciones generales para todos los departamentos,*
- Reglamento de participación ciudadana.*
- Modelo propuesta de acuerdo de las subvenciones.*
- Lenguaje de la nueva página para el funcionariado del Ayuntamiento y I de la nueva plataforma para realizar trámites on-line.*

2011: Traslado del SAC, servicio atención al ciudadano de la Avenida Ignassi Wallis, al nuevo edificio de Sa Colomina, con el cambio de nombre: Servicio de Atención a la Ciudadanía.

2013: se colgó en la intranet (el 4 de marzo de 2013), un documento donde se informaba de que los documentos que quieren publicarse, aparte de enviarse al departamento de normalización lingüística, también tenían que pasar para el Casal de Mujeres, para hacer la revisión del lenguaje sexista (la agenda 21 la que nos ha pedido la corrección (2013).

Necesidad:

-La documentación de la Policía Local, es propia del departamento, por tan se podría revisar la documentación para ver si contiene lenguaje sexista.

Propuesta:

-Colgar a la intranet y web del Ayuntamiento un manual para uso del lenguaje no sexista, genérico.

1.2.3. Adecuar la nueva normativa reguladora de la política municipal que se publique (contratación, ayudas, becas, ofertas públicas, tribunales,..), incorporando los principios de igualdad de oportunidades.

Todas las concejalías implicadas 2010-2011.

Valoración final: Conseguida, en parte.

Para la normativa reguladora, se tiene previsto aquello que dice la ley.

Por otro lado, destacar: la ordenanza de publicidad al municipio (Ibiza, 28 de septiembre de 2010.) al artículo 4, establece los Principios generales para el ejercicio de la actividad de publicidad tendrán que respetarse los principios que en materia de publicidad general, limiten el libre ejercicio y, en particular, los siguientes, entre otros:

1. El respeto a la dignidad de la persona, impidiendo la vulneración de los valores y derechos reconocidos a la Constitución y, especialmente, los relativos a la infancia, la juventud y la mujer.

*Al artículo 10 de la misma ordenanza, estipula las prohibiciones, entre otros: e)Cualquier publicidad que haga uso de mensajes sexistas o contrarios a la normal integración de las mujeres a la sociedad. (al artículo 51 se estipulan las faltas, y contravenir esta, es falta grave). **

**=Siguiendo con el artículo 51 de la ordenanza de publicidad, se considera falta Muy Grave, entre otros:*

La distribución de material publicitario o la difusión de mensajes publicitarios que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores o derechos reconocidos a la Constitución, especialmente los referidos a la infancia, la juventud y la mujer. (sanción de 1.500€).

Propuesta:

En el web del Ayuntamiento no hay nada relacionado con la igualdad para las empresas, las cuales entran al web para poder optar a los diferentes concursos y por tanto podría estar

1.2.4. Incluir, en las convocatorias de ayudas del Ayuntamiento, la obligación que las actividades y la publicidad subvencionadas respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Todas las concejalías implicadas. 2008-2011

Valoración final: Conseguida al 2010.

Se comenta que en el 2009, solo fue la Concejalía de Políticas de Igualdad, que lo tenía en cuenta. Al 2010 ya se incluyó un artículo en las bases de las subvenciones, empleadas por todos los departamentos (artículo número 12) donde se obligaba que todas las actividades subvencionadas tenían que respetar el principio de Igualdad de oportunidades. Actualmente, al 2013, todavía se usa.

Necesidad:

Incorporarlo al ordenanza de subvenciones, que conste obligatoriedad.

1.3. Favorecer participación equilibrada en las estructuras de poder y toma de decisiones tanto a nivel político como del personal

1.3.1: Conocer demandas y necesidades para la Promoción, Formación y

Conciliación de la vida personal y profesional del personal del Ayuntamiento:

- . Establecer un sistema de recogida de información mediante buzones de sugerencias a cada Concejalía o centralizadas a la Concejalía de Igualdad, y a través de;
- . cuestionarios de evaluación que se pasen al final de las jornadas formativas del Ayuntamiento.

Todas las concejalías implicadas 2008-2011

Valoración: Conseguida en Formación y Conciliación.

En vez de buzón de sugerencias, se encuentra más viable el uso del correo electrónico del casal.dones@eivissa.es o el teléfono.

- Anualmente, el departamento de Recursos Humanos, pasa a principios de cada año una encuesta a todo el personal para conocer las demandas de formación.

Por otro lado, en diciembre 2009 :el Ayuntamiento de Ibiza, fue seleccionado por el Ministerio de Igualdad para desarrollar un proyecto piloto en conciliación de la vida personal, familiar y laboral., con el proyecto Balance-Equilibrio, se ha realizado un diagnóstico interno y externo de Ibiza, donde se han recogido datos cuantitativos y cualitativos a lo largo del 2010, con el cual se han llenado 3 tipos de fichas:

Caracterización de la plantilla del Ayuntamiento, medidas de conciliación empleadas para el personal y opinión verso la conciliación.

El Plan piloto de conciliación interno y externo, fue aprobado: en el pleno del Ayuntamiento del 28/04/2011.

Necesidades:

- Conocer el tratamiento que hace el personal que trabaja en turno por la tarde, verso la conciliación. Conocer las necesidades reales de estas familias y ver como se podría equilibrar los tiempos. Especialmente a las mujeres de limpieza, que son monomarentales, las cuales trabajan normalmente de 14 a 21 horas, aunque 5 personas, hacen horario por la mañana.

Aunque: Otros departamentos del Ayuntamiento , por ejemplo policía o Can Ventosa también tienen horarios donde la conciliación es más difícil (los horarios de la biblioteca, sirvieron como buena práctica al plan de conciliación, donde se copiaron su distribución las otras entidades locales que participaban al proyecto Balance-Equilibrio.

-Conocer si existe la dificultad que se encuentran los matrimonios o parejas donde las dos personas trabajan a la policía local, y que tienen cargas familiares, si se tiene en cuenta las necesidades de conciliación, cuando se confeccionan los turnos de trabajo.

-El departamento de la policía local, en casos de violencia de género, aunque no tienen las competencias directas, son las primeras que atienden todo tipo de problemas que ocurren

en el municipio. Por tan se comenta la necesidad de más formación y sensibilización en intervención de crisis.

Propuestas:

-informar verso los beneficios de tener en cuenta las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, para dar a conocer las buenas prácticas existentes.

- Creación de una pestaña a la intranet con información de interés para todo el mundo. Se trata de partir de la confección de un documento con preguntas y respuestas de las dudas más comunes que llegan al departamento de RRHH (permisos, excedencias, vacaciones, etc). Porque los permisos otorgados para las personas cabes de servicios, sean comunes a todos los departamentos. Para conocer estas dudas, El procedimiento será: a través de diferentes encuentros con las personas cabes de cada servicio-departamento del Ayuntamiento, para conocer las demandas que realizan las personas trabajadoras, para poder confeccionar el documento de preguntas y respuestas.

Al tener las dudas más comunes, la Concejalía de Políticas de Igualdad, se reunirá con el departamento de RRHH para acabar de terminar el documento.

Para la confección de este documento de dudas y respuestas invitar a los SINDICATOS.

- realizar un PORTAL DE CONSULTAS, donde se pueda facilitar información actual, verso todos los cambios legislativos existentes des de el 2012 y como afectan a los convenios del personal: jornada de trabajo, permisos, etc. Todo esto puede haber variado el diagnóstico del Plan de Conciliación y por tan se trata de ver la realidad donde nos encontramos, y como afectan estos cambios en los objetivos y acciones planteadas.

-Posibilidad de colgar el modelo de reducción de jornada a la intranet, para que las personas que se pidan esta posibilidad , no tengan a final de mes, ninguna sorpresa inesperada.

-Diferenciar las necesidades del personal, según departamentos y categorías.

-Estaría bueno, que a cada turno existente a la policía local, al carezco una persona tenga la sensibilidad para atender la violencia doméstica. Por tanto hay dos objetivos: Sensibilizar a la policía local para que se apunten a los cursos de formación y realizar más formación.

1.3.2. Asegurar participación paritaria en tribunales, comisiones, jurados...

Todas las concejalías implicadas. 2010-2011

Valoración: No conseguida pero se tiene en cuenta, pero no se asegura.

Necesidades;

- Crear una norma que se obligue a que las listas sindicales y los tribunales sean paritarios.. Para conseguir y Asegurar que en todos los tribunales que se formen (de oposiciones, subvenciones, sindicatos, etc) , las personas que la formen, sea de forma paritaria. Si no puede ser así, se tendría que razonar los motivos y sino Poder Impugnarlo.

Propuesta:

- de Informar al departamento de RRHH de que tenga cuenta que los tribunales de

oposiciones y otros que se creen, tienen que ser paritarios, en la medida de las posibilidades.

1.3.3. Incrementar la presencia de mujeres en mesas sectoriales o de negociación, en comisiones evaluadoras y técnicas.

Todas las concejalías implicadas. 2011

Valoración: Conseguida en parte.

2010: Aunque este objetivo no está previsto para este año, se comenta que el Comité de Empresa de personal laboral hay más mujeres. Por otro lado, en la Junta de Personal funcionario, solo hay una mujer.

2011: Se colgó en la intranet del Ayuntamiento, un anuncio para animar a las mujeres trabajadoras de la Corporación a formar parte de las candidaturas de los sindicatos, puesto que a mayo son las elecciones para los nuevos cargos de la Junta de Personal y del Comité.

Según la proclamación realizada el 06/05/2011, de los diferentes sindicatos, no hay ninguna mujer en la primera posición. Según cada sindicato, hay las candidaturas siguientes:

**SPPME-*Balears: 15 candidaturas, todo hombres.*

UGT: 10 hombres y 6 mujeres. 16 candidaturas.

CCOO: 14 hombres y 1 mujer. 15 candidaturas.

**CSI-CSIF: 10 hombres y 6 mujeres. 16 candidaturas.*

USO: 51 mujeres y 25 hombres. 76 Candidaturas.

Necesidades:

.Instar a los sindicatos a realizar listas paritarias e incluir como cabezas de lista a las mujeres porque ningún sindicato tiene una mujer como cabeza de lista.

.Conseguir que haya más mujeres como representantes sindicales, se puede ver en un futuro, a causa de que la mayoría de personas que se jubilan en el Ayuntamiento, son hombres y las personas que entran cada vez son más mujeres.

Propuestas:

.Animar a las mujeres a formar parte. Y dar a conocer los resultados.

.Contar con alguna acción de discriminación positiva en caso de que haya menos porcentaje de mujeres a las listas de los sindicatos.

1.4. Incorporar el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos de contratación y de sub contratación de empresas de forma que se valore la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

1.4.1. Incorporar como criterio de valoración en la subcontratación de empresas, la participación equilibrada de mujeres y hombres.

Todas las concejalías implicadas. 2010-2011

En la última comisión se valoró juntar acción 1.4.1 y 1.4.2. al ser similar

Valoración: Conseguida, en parte. No es vinculante, es de carácter voluntario.

A partir de junio de 2010, se aprobó por el equipo de gobierno un anexo para las contrataciones. Anexo VIII: Modelo de declaración responsable en materia de igualdad, donde las empresas sub contratadas por el Ayuntamiento tienen que firmar de forma voluntaria, que cumplirán con la obligación, si fuera el caso, de elaborar y aplicar un plan de igualdad. No lo he encontrado a ningún acto plenario y por tan será de carácter voluntario.

Necesidades:

- Pendiente asegurar que el pliego de condiciones lo recoga.*
- Que sea de obligatorio cumplimiento.*

Propuestas:

- colgarlo en la web porque allá es donde las empresas consultan el pliego de condiciones para las contrataciones de servicios.*
- También se podría incluir en la intranet, porque los diferentes departamentos que inicien procesos de contratación y sub-contratación, lo tengan en cuenta.*

1.4.2. Incluir en el baremo de adjudicación y méritos, en los procesos de subcontratación, que las empresas estén comprometidas con la Igualdad de Oportunidades.

Todas las concejalías implicadas. 2010-2011.

Valoración: Conseguida, en parte. No es vinculante, es de carácter voluntario.

2010: No es un mérito, está estipulado como una declaración responsable

2011: No se reconoce en los baremos.

Necesidad:

- Igual que la acción anterior, se habla verso la posibilidad de incluir el criterio de participación equilibrada, dentro de los pliegos de condiciones para la contratación o sub contratación. Por tanto se trataría de averiguar como sería posible ???

Propuesta: Igual que el anterior

1.4.3. Establecer como cláusula permanente en las contrataciones de campañas

publicitarias y de divulgación, que se garantice el trato igualitario de las mujeres y hombres.

Todas las concejalías implicadas. 2009-2010

Valoración: Conseguida en parte, pero no se ha establecido la cláusula permanente.

2009: Se contempla en la ordenanza para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana y conductas cívicas en el espacio público de Ibiza (Boib número 101 del 14/07/2009).

Destacamos el Título II- CAPÍTULO 1.º- ATENTADOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Artículo 11.-

Las conductas tipificadas como infracciones en este capítulo encuentran su cimiento, constitucional y legal, en la necesidad de evitar en el espacio público todas las prácticas individuales o colectivas que atenten contra la dignidad de las personas, así como las prácticas discriminatorias de contenido xenófobo, racista, sexista, homófobo, o de cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, especialmente cuando se dirijan a los colectivos más vulnerables.

Artículo 12.- Normas de conducta

Resto prohibido al espacio público toda conducta de desprecio a la dignidad de las personas, así como cualquier comportamiento discriminatorio, sea de contenido xenófobo, racista, sexista u homófobo, o de cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de hecho, por escrito o de palabra, mediante insultos, burlas, molestias intencionadas, coacción psíquica o física, agresiones u otras conductas vejatorias.

Artículo 13.- Estas conductas tendrán consideración de infracción grave,

Artículo 85. -las cuales serán sancionadas con multa de 750,01 euros hasta 1.500 euros.

2010: Se recoge a la ordenanza municipal de publicidad, publicada al BOIB n.º 146 del 09/10/10. De la cual destacamos:

.El artículo 4-1 de los principios generales:

En el ejercicio de la actividad de publicidad tendrán que respetarse los principios que en materia de publicidad general, limiten el libre ejercicio y, en particular, el siguiente, entre otros: 1-El respeto a la dignidad de la persona, impidiendo la vulneración de los valores y derechos reconocidos a la Constitución y, especialmente, los relativos a la infancia, la juventud y la mujer.

.El artículo 10-3: no se autorizará, entre otros, e)Cualquier publicidad que haga uso de mensajes sexistas o contrarios a la normal integración de las mujeres a la sociedad.

Considerada esta como falta grave.

Con una sanción de multa de hasta 1.000 euros.

Así mismo, se contempla como falta muy grave:2) La distribución de material publicitario o la difusión de mensajes publicitarios que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores o derechos reconocidos en la Constitución, especialmente los referidos a la infancia, la juventud y la mujer.

Esta, se sancionará con multa de hasta 3.000 euros la comisión de este tipo de infracción muy grave.

2010 a 2013. Mencionar también el artículo 12 de las bases de subvenciones empleadas para todos los departamentos

Necesidad:

.Incluir la cláusula en las bases de contrataciones.

Propuesta:

-Colgar hoja informativa en el web e intranet

1.5.

Adjudicar recursos materiales y personales para la aplicación del Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Eivissa

1.5.1. Consignar en los presupuestos anuales del Ayuntamiento los recursos económicos necesarios para la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Pleno del ayuntamiento. 2008-2011

Valoración: Conseguida, en parte.

A todos los efectos, no hay partida presupuestaria para el plan de igualdad, sino que es para la Concejalía de Políticas de Igualdad, que es el siguiente, teniendo en cuenta que se paga alquiler del casal de mujeres, hasta abril 2012 (incluido).

2008: 81.337€. Se incluye el pago para la confección del plan de igualdad, así como la adecuación del nuevo espacio del Casal de mujeres.

2009: 82.287€

2010: 32.100€

2011: 43.000€

2012: 15.000€. Sin subvenciones. A partir del 1 de abril de 2012 dejamos de pagar el alquiler del local, para pasar a ocupar un edificio municipal, para optimizar los recursos económicos del Ayuntamiento.

2013: 5.000 €. Sin subvenciones.

Necesidad:

-Contar con un presupuesto de que dispone el Plan de Igualdad, para planificar y poder dar propuestas de acciones, las más ajustadas posibles a la realidad.

Propuesta:

-Una forma de visibilización del Plan, es la consignación presupuestaria para su ejecución.

1.5.2. Nombrar a personas concretas del propio Ayuntamiento, tanto a nivel político como técnico, que realicen funciones de impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de este Plan: Integrantes de la Comisión de Seguimiento.

Concejalía de políticas de igualdad. 2008-2011

Valoración: Conseguida. En puntos anteriores del informe final se encuentran las personas que conforman a lo largo de estos cuatro años la comisión de seguimiento, la cual ha ido variando a lo largo de los años hasta la actualidad.

La valoración que realizan es positiva, hay motivación de continuidad y a la última reunión se mostraban los resultados de estos cuatro años, por lo cual, han visto que las reuniones tienen su utilidad.

Necesidad de:

.Designar una persona asistente (más una suplente) de cada departamento del Ayuntamiento de Eivissa, para llevar adelante el seguimiento del Plan de Igualdad. Para que así no se dispersen las acciones y objetivos, asegurando su cumplimiento.

.Designar y nombrar estas personas por acta, para darle valor y mejorar la participación.

.Dar visibilidad a la utilidad y valor de las comisiones de seguimiento.

.Definir las tareas y funciones de cada comisión.

1.5.3. Establecer de forma periódica reuniones de coordinación entre las asociaciones y grupos de mujeres del municipio con la representación del Ayuntamiento, para crear un foro de encuentro y reflexión, e impulsar la ejecución de las acciones del Plan y su seguimiento.

Concejalía de políticas de igualdad. 2008-2011.

Valoración: Realizada en parte.

Des de el Casal de Mujeres se apoya a las asociaciones que tienen sede en el Casal, así como a las que tienen interés para pertenecer u otras. No se realizan reuniones, más que las que se convocan para el seguimiento del Plan externo, así como la coordinación y apoyo de sus actividades.

En el 2009, se propuso crear un foro de encuentro de hombres para la igualdad, para promocionar la participación masculina al asociacionismo.

Uno de los objetivos básicos del Casal de Mujeres, es fortalecer el asociacionismo que trabaja para la igualdad y por las mujeres. Así desde que se creó el Casal, ya tienen su sede 5 asociaciones. De las cuales a fecha del 2013, se han dado de baja: MAMI: Madres Asociadas Monomarentales de Ibiza, y la asociación Mujeres autónomas y empresarias que dicen que el 2013 se lo toman de descanso.

Necesidades:

-Mayor implicación de los hombres en las diferentes asociaciones.

-Mayor visibilización de estas reuniones.

Propuesta:

Un pleno de igualdad para la sensibilización. Se trata de que ya se realizan plenos infantiles en el Ayuntamiento de Eivissa, pues la propuesta sería realizar un pleno de igualdad, para sensibilizar al alumnado. -En el 2008 se realizó un pleno infantil de igualdad entre el alumnado de 5.º y 6.º de varias escuelas de Vila.

1.5.4. Actualizar anualmente el diagnóstico socio-demográfico de la realidad del municipio, en materia de Igualdad de Oportunidades, mediante la recogida de datos desagregados por sexos.

Concejalía de políticas de igualdad 2008-2011

Valoración: Conseguida, aunque no es la Concejalía indicada, es la Concejalía de Desarrollo Local

Las personas Agentes de Desarrollo Local, hasta el 2012 realizaban las estadísticas anuales del municipio de Ibiza (datos población del municipio y mercado laboral).

Enlace a las estadísticas realizadas:

http://www.eivissa.es/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=796&itemid=657&lang=ca

Se emplean estadísticas disponibles: INE, IBESTAT, SOIB, etc.

Necesidad:

-Contar con las fuentes estadísticas disgregadas por sexo, todavía en el 2013, no se encuentra determinada información.

1.6. Comunicar y difundir el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Eivissa.

1.6.1. Difundir los contenidos del Plan de Igualdad de Oportunidades entre el personal y cargos políticos del Ayuntamiento, y entre todos los agentes sociales, empresas, servicios que no pertenezcan directamente al Ayuntamiento, pero que le den servicio:

- Facilitar una copia del Plan a cada Concejalía.
- Pasar un comunicado interno a todas las personas que trabajan para el Ayuntamiento para hacer saber que se ha puesto en marcha un Plan de Igualdad de Oportunidades y que lo pueden consultar a la Concejalía para la cual trabajan o en la sección de recursos humanos/personal del Ayuntamiento.
- Colgar el Plan de Igualdad de Oportunidades a la página web del Ayuntamiento.
- Realizar una charla informativa sobre los objetivos y las acciones del Plan.

Concejalía de políticas de igualdad. 2008-2011

Valoración: Conseguida.

Se difunde el contenido del Plan, a través de la posibilidad de consultarlo al web del Ayuntamiento. Así como la realización de los cursos de formación para el personal del

Ayuntamiento y personal contratado por el PROIB.

El plan de igualdad completo (con el diagnóstico) así como un resumen, se colgaron en la web del Ayuntamiento, para darlo a conocer. Así mismo también se colgó en la intranet del Ayuntamiento, para el conocimiento de todo el personal.

A la formación realizada (2009 al 2011) y explicada en la acción número 1.1.2. uno de los puntos tratados en la formación, se explicaba mínimamente los contenidos y existencia del Plan de Igualdad.

Los datos de la web del Ayuntamiento en referencia a la consulta del resumen y del plan de igualdad, están incluidas en la acción externa número 2.1.1, son: de 2009 hasta el 30/09/12:

-El Resumen del Plan de Igualdad:

.2010: 86 .

.2011: 53

-El Plan de Igualdad,

.2009: 115

.2010: 123

.2011: 2.094= 5.73 descargas/día

*.2012 *: 1.291= 4.71 descargas/día.*

-Accesos al Casal de Mujeres: entradas desde febrero de 2009 al 08-10-2012: 52.846.

Necesidades:

-La comisión valora que hay una carencia de difusión del Pla Igualdad, por departamentos.

-Colgar el plan de igualdad en la intranet.

Propuestas:

-Se comenta lo mismo que se habló en el Plan de Conciliación, de crear una guía de bienvenida para el personal que se incorpora a trabajar dentro del Ayuntamiento. Se cogió la buena práctica del Ayuntamiento de Mataró. Enlace a la guía de bienvenida para el personal de nueva incorporación, con información práctica:

http://www20.gencat.cat/docs/eapc/home/publicacions/varia/16.%20Manual%20dacollida%20por%20a%20el%20personal%20a%20el%20servicio/docs/mi_acogida_generalidad.pdf

-Promover la igualdad en los Institutos y centros escolares. Y se comenta que esta actividad, la realiza la oficina de la mujer, del consejo insular, a través de charlas de prevención de la violencia de género al alumnado de 15 y 16 años de 4.º de ESO. En el 2013 lo realiza el CEPCA.

-Fiestas escolares para la Igualdad.

-Por otro lado se comenta hacer argumentario para el profesorado. No realizado.

1.7. Fomentar la cooperación y colaboración entre las diferentes administraciones competentes: local, insular y autonómica, para conseguir con más efectividad los objetivos marcados

1.7.1. Establecer y desarrollar los convenios de colaboración necesarios, con el Gobierno Balear y con el Consejo Insular de Eivissa, para desarrollar estrategias conjuntas en la ejecución de diferentes acciones del Plan de Igualdad, en base a las

competencias asumidas por cada administración.

Todas las concejalías . 2009-2011

Valoración: Conseguida.

2009- Convenio de colaboración con el Consejo Insular para la confección de su Plan de Igualdad. Aprobado inicialmente en el Boib 18/05/2010. Y definitivamente en el BOIB Num. 42 22-03-2011, 1er Plan de Igualdad de Oportunidades del Consejo Insular de Eivissa para los años 2010-2013 de Política. El Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2010, aprobó definitivamente el I Plan de Igualdad de Oportunidades del Consejo Insular de Eivissa para los años 2010-2013. se puede consultar a la llanura web de la Corporación <http://www.conselldeivissa.es>

*Del 2009 al 2010. Se difunde el programa-piloto de emprendimiento: **Promoción y difusión del Convenio de colaboración para la promoción y el fomento del autoempleo de las mujeres.** El cual es fruto del convenio de colaboración entre la DG Responsabilidad Social y Corporativa, dependiente de la Consellería de Turismo y Trabajo y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para fomentar el autoempleo de las mujeres. En el 2009: se entregan 38 diplomas en Ibiza y en 2010, son 57. para la promoción y el fomento del autoempleo de las mujeres. Así nace el 16/11/2010 la asociación de mujeres emprendedoras y autónomas de Ibiza y Formentera, la cual recibió asesoramiento en la creación de asociaciones en el Casal de Mujeres. El objetivo del convenio es afrontar la puesta en marcha de una actividad empresarial, ya sea como autónomas o formando parte de cooperativas o sociedades laborales. Esta acción formativa se enmarca dentro de un proyecto piloto nacido para fomentar el autoempleo de mujeres paradas que impulsaron al 2009 la Consellería y el Ministerio a través de un convenio, destinado a formar 400 mujeres paradas en las Islas Baleares, para que puedan constituirse como empresarias.*

-A lo largo de estos años, también se han realizado convenios de colaboración, con: UNED, UIB y la Universidad de Sevilla, para tutorizar alumnas en prácticas, las cuales fueron 3: una de tercero de Educación Social, la cual confeccionó la creación del banco del tiempo, una de segundo de trabajo social, la cual realizó tareas de observación y conocimiento de la entidad y servicios propios, y la última realizó tres talleres de educación sexual, dirigidos: al casal de mujeres, a las personas monitoras del departamento de juventud del Ayuntamiento, y a la Asociación ABAM.

El 14 de marzo de 2013. El Instituto Balear de la Mujer, contactó con el Consejo Insular de Eivissa, para informarse sobre los planes de igualdad existentes en la isla. Les informamos del Casal de Mujeres. Nos contactaron para pedir la existencia y estado del Plan de Igualdad del Ayuntamiento, para conocer la realidad de las Islas Baleares, para la confección del diagnóstico para el plan de igualdad externo del Gobierno Balear. Se recuerda que dentro del ámbito interno, el Consejo de Gobierno, aprobó el 29/04/2012 la

aprobación del Primer Pla de Igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la CCAA Islas Baleares, para el periodo 2012-2015 (boib número 98 del 07/07/2012).

1.7.2. Colaborar con el Gobierno Balear y con el Consejo Insular de Eivissa en la ejecución de sus propios Planes de Igualdad, si es el caso.

Todas las concejalías.. 2008-2011

Valoración: Conseguida en parte.

2009: En el mes de noviembre, se incorporó al Casal de Mujeres, la agente de igualdad del Consejo Insular de Eivissa, para establecer colaboración para la confección del plan de igualdad del Consejo. Duración: 5 meses.

-Sesión plenaria del Consejo Insular Eivissa, en fecha 30/04/2010, se aprueba por unanimidad. Ver punto 4 del acta del pleno:

http://www.conselldeivissa.es/portal/recursosweb/documentos/1/0_4326_1.pdf

-Boib número 74 del 18/05/2010. Sale anuncio aprobación del Plan del Consejo, con 30 días para enmiendas.

-Sesión plenaria del Consejo Insular de Eivissa, en fecha 23/12/2010, se aprueba definitivamente el Plan de Igualdad del Consejo (ver punto 5) para el periodo 2010-2013.

Enlace acta:http://www.conselldeivissa.es/portal/recursosweb/documentos/1/0_5194_1.pdf

-Boib número 42 del 22/03/2011. Se aprueba definitivamente el Plan. Enlace:

<http://boib.caib.es/pdf/2011042/p56.pdf>

Para consulta del plan de igualdad de oportunidades del Consejo Insular de Eivissa: El cual permanece en las dependencias del Departamento de Política Social y Sanitaria del Consejo Insular de Eivissa 2010-2013:

http://www.conselldeivissa.es/portal/recursosweb/documentos/1/0_5449_1.pdf

2008 al 2011: La colaboración con el Gobierno trata sobre la difusión de las campañas y actividades que se desarrollan en las Islas Baleares.

2013.El Gobierno Balear, a través del Instituto Balear de la Mujer, pide colaboración para la confección del diagnóstico externo con el objetivo de confeccionar el plan igualdad externo. Nos piden datos y existencia de Planes de Igualdad en el Ayuntamiento.

1.7.3. Asistir a las jornadas, seminarios, u otros encuentros, que se realicen a nivel local, autonómico, nacional o internacional que aborden la Igualdad de Oportunidades o aspectos relacionados con la perspectiva de género.

Todas las concejalías. 2008-2011

Valoración: Se ha hecho pero se tiene que seguir haciendo, tanto para el personal técnico como político.

2008:

-Se realizó en Palma la jornada "Asistencia a víctimas de violencia doméstica y de género", organizada por la FEMP con el Ayuntamiento de Palma. Fueron dos policías

locales (una mujer y un hombre) de Eivissa y se informó de la existencia del Plan de Igualdad, como buena práctica.

-Posgrado Experta Universitaria en Planes de Igualdad y Conciliación. Formación a la UIB extensión Ibiza. Desde el 20 de octubre de 2008 hasta el 3 de febrero de 2009. Duración: 110 horas

- Jornadas sobre Igualdad entre mujeres y hombres al ámbito económico. Organizado por la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera, con la colaboración del Gobierno de las Islas Baleares a través de la Consejería de Trabajo y Formación, con la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa. Duración: 8 horas. Los días : 10 y 11 de diciembre al Recinto de Ferias y Congresos de Ibiza.

2009: El regidor de deportes en febrero asistió a unas jornadas a Palma ,de deporte y mujer.

2010:

- 16 de marzo: Jornada de igualdad y Responsabilidad Social Empresarial; el distintivo de Igualdad. De 1 hora y media de duración. Realizada por la Consejería de Trabajo y Formación,

a través de la Dirección General de Responsabilidad Social Empresarial.

- 27 de septiembre: Jornada de Responsabilidad Social Empresarial al Consejo Insular de Ibiza, relizado para el programa LEADER +

-20 de octubre: Lanzamiento de la nueva estrategia Europa 2020 –retos socio económicos para el desarrollo local. Organizado por Europe Direct y el Consejo Insular de Ibiza.

-5 y 6 de noviembre. El Encuentro de Mujeres de las Islas Baleares. Realizada por el Instituto Balear de la Mujer, de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, a través del Consejo de Participación de las Mujeres de las Islas Baleares.

- 29, 30 de Noviembre y 1 de Diciembre: I Jornada de Prevención de la Violencia de Género.

Organizada al Salón de Plenos del CIE, por el EBAP.

- 14 de Diciembre: I Jornada de creatividad e innovación empresarial. En el salón de plenos del CIE, organizado por Eivissa Crea, a través de la Consejería de Innovación, Interior y Justicia.

Enlace de la documentación de nuestra I Jornada de Creatividad e Innovación:

<http://www.eivissa.es/ecrea/index.php?>

[option=com_content&view=article&id=2288%3Adocumentacio-de-lai-jornada-de-creativitat-i-innovacio-empresarial-eivissa-crea&catid=270%3Arecursos&lang=es](http://www.eivissa.es/ecrea/index.php?option=com_content&view=article&id=2288%3Adocumentacio-de-lai-jornada-de-creativitat-i-innovacio-empresarial-eivissa-crea&catid=270%3Arecursos&lang=es)

- El EBAP, Escuela Balear de la Administración Pública en Ibiza:

1-Visión de género en la Administración Pública, curso avanzado.

Objetivos Lograr un marco de formación que permita los empleados de la Administración pública profundizar en

las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Contenidos

1. Cimientos del lenguaje no sexista dentro de la Administración pública 2. Concepto y funciones de las unidades

de igualdad en la Administración pública 3. Introducción a la elaboración de los presupuestos de la Administración pública

con visión de género. 4. Violencia de género.

Más información en el enlace:

[http://www.caib.es/pfuncionafront/moduls/formacio/detallformaciomodul.jsp?](http://www.caib.es/pfuncionafront/moduls/formacio/detallformaciomodul.jsp?seleccion=*pfuncionafrontmodulsformaciomodul.jsp&idSociedad=*IB&idPrograma=FC11&idEvent=77&datIniciPrograma=01/01/2011)

[seleccion=*pfuncionafrontmodulsformaciomodul.jsp&idSociedad=*IB&idPro](http://www.caib.es/pfuncionafront/moduls/formacio/detallformaciomodul.jsp?seleccion=*pfuncionafrontmodulsformaciomodul.jsp&idSociedad=*IB&idPrograma=FC11&idEvent=77)

[grama=FC11&idEvent=77](http://www.caib.es/pfuncionafront/moduls/formacio/detallformaciomodul.jsp?seleccion=*pfuncionafrontmodulsformaciomodul.jsp&idSociedad=*IB&idPrograma=FC11&idEvent=77)

[&datIniciPrograma=01/01/2011 style=](http://www.caib.es/pfuncionafront/moduls/formacio/detallformaciomodul.jsp?seleccion=*pfuncionafrontmodulsformaciomodul.jsp&idSociedad=*IB&idPrograma=FC11&idEvent=77)

2- La mujer y el trabajo. Objetivos Conocer los conceptos generales sobre riesgos laborales específicos para las mujeres. Identificar los riesgos existentes en el centro de trabajo que pueden afectar a las mujeres en situación de embarazo o amamantamiento. -Informar sobre las necesidades de conocer el estado de embarazo por el Servicio de Prevención - Informar sobre la legislación actual de protección de la maternidad y la prestación por riesgo para la embarazada. - Conocer los problemas más frecuentes de salud de las mujeres y la relación con el puesto de trabajo.

2011:

Del 20Asistencia a las siguientes jornadas de Formación:

- **31 de enero y 1 de febrero de 2011.** 12 horas de Jornada de Formación “Servicios técnicos para la implementación de planes locales de igualdad”, en el marco del cual se celebraron las jornadas “Planes locales de igualdad de género” Organizada por el Instituto de la Mujer y la Federación Española de Municipios y Provincias. Entre la programación destaca: presentación del proyecto LIKADI, Marc normativo: el Mainstreaming de género como estrategia de articulación de los planes de igualdad. Fase de ejecución, diseño e implementación de un sistema de seguimiento del Plan de igualdad y la evaluación.

- **6 de mayo de 2011.** Jornada de formación Nuevo reglamento de extranjería. Foro de la inmigración de las Islas Baleares. De 10.00 h a 15.00 h al Consejo de Eivissa.

- **del 3 al 6 de octubre de 2011,** Jornada de formación del EBAP, Normativa de extranjería aplicada a la ocupación laboral. Nuevo Reglamento (RD 557/2011 de 20 de abril).

- **10 y 11 de febrero de 2011.** La Regidora va a Madrid por presentación ponencia del Proyecto EQUILIBRIO.08 hasta la actualidad (2013), La Concejalía de Políticas de Igualdad, ha participado en todas las jornadas formativas, que se han realizado, organizadas por las diferentes administraciones públicas, sindicatos y patronales. Sobre los planes de igualdad, distintivo para la igualdad, escuela de verano con visión de género, gestión eficaz del tiempo, etc también hemos participado en la jornada de formación en planes de igualdad organizada por la FEMP en Eivissa (consulta toda la información de las jornadas a las diferentes memorias del Casal de Mujeres).

2012:

-22 de Junio. Asistencia a la Primera Jornada de Responsabilidad Social Empresarial y Tercer Sector que organiza el Consejo Insular de Eivissa.

El 28 y 29 de junio asistencia a la I Jornada de Acoso Sexual en el ámbito universitario: Experiencias y nuevos retos en las medidas de prevención, detección e intervención, que se celebró en el edificio de Sa Riera de Palma.

El 2010 al 2013, se colgó en la intranet información de la escuela virtual de género del Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad

Necesidad:

Conocer los motivos por los cuales, las personas que asisten a estas jornadas, son mínimas y éstas ya están sensibilizadas, y se tendría que llegar a todo el mundo, para llevar adelante una buena sensibilización.

1.7.4. Adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local, que invita a las entidades locales a ejercer sus competencias para promover de manera real la igualdad entre todas las personas.

Concejalía de Políticas de Igualdad. 2008

Valoración: Realizada. El Ayuntamiento se adhiere por unanimidad del pleno del 24 de abril de 2008, en el 2.º punto. Enlace acta pleno:

http://www.eivissa.es/portal/attachments/403_080424ordi.pdf

Se traspasa al ámbito interno, un objetivo y 3 acciones del ámbito externo. Motivo: En la última reunión de la comisión interna de valoración del plan, se consideró necesario, incluir el objetivo externo número 2.6.2. como interno, debido a que el Ayuntamiento cuenta con el Patronato Municipal de Deportes.

El objetivo número 2.6, es: Fomentar la presencia y la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los sectores del sistema deportivo del municipio. El cual cuenta con 4 acciones, las cuales pasan al último objetivos y acciones del ámbito interno, quedando así:

1.8. Fomentar la presencia y la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los sectores del sistema deportivo del municipio.

Valoración: No realizada

Necesidades:

- Potenciar los equipos femeninos, para dar otra visión del deporte.*
- Visibilizar los equipos femeninos de los diferentes clubes deportivos*
- Comparar los presupuestos asignados a cada club o federación, cuanto dinero, se destina a los clubes femeninos, y cuánto a los masculinos.*
- Estudio sobre el número de clubes deportivos y hacer comparativa de las diferencias en las prácticas de los deportes; Mirar Ayuntamientos, valoración interna.*

Propuestas:

- .Pedir a los diarios los resultados de la liga femenina.*
- .¿Cómo llega la información a los diarios? Cada persona se responsabiliza de esta llegada, se trataría de saber con quien se tiene que hablar para llegar información de las ligas femeninas.*
- .Contactos con Federaciones para saber los diferentes niveles y equipos existentes.*

.Por ejemplo, el fútbol sala no es oficial y como se hace en el Club de Campo, sale continuamente en los diarios, Contestan que esta información sale por iniciativa de las personas responsables del Club de Campo.

.Estimular la participación en los diarios de la promoción deportiva femenina.

.Aumentar la presencia del deporte femenino en los medios de comunicación: Que no salgan solo cuando se gana y en categorías altas (ejemplo, la categoría de Baleares de Balonmano no se hace eco en los medios); Pedir los datos a las administraciones sobre quienes usan las instalaciones deportivas; Pedir a los diarios que publiquen información sobre las ligas de deporte femenino; Contactar con Federaciones para saber los diferentes niveles y equipos femeninos existentes en Eivissa y qué subvenciones reciben.

.Se trataría de ofrecer categorías igualitarias.

. El PME, para las subvenciones del 2013 se recogerán como uno de los criterios objetivos de concesión, que al carezco el 25% de las personas deportistas sean mujeres.

1.8.1. Asegurar que los premios en categorías femeninas y masculinas sean equivalentes.

-Concejalía de Deportes. 2009-2011

Valoración: No se asegura

Necesidades

-no hay premios igualitarios porque hay diferente reconocimiento, en todos los deportes en general.

-a la hora de recibir subvenciones hay diferencias que se tendrían que enmendar. Como ejemplo, se comenta, que en la misma categoría juvenil de balonmano no irán los equipos femeninos, al campeonato estatal puesto que solo han recibido subvenciones los equipos masculinos.

Comentan que mujeres que juegan al fútbol se tienen que pagar los gastos del equipo completo, en cambio a los equipos masculinos suelen tener cubiertas estos gastos.

Propuestas:

-El Ayuntamiento apoya económicamente a los Clubes.

- Incluir el respecto a la igualdad de trato y oportunidades en el deporte.

1.8.2. Planificar junto con los clubes y asociaciones deportivas, estrategias para visibilizar la participación de las mujeres en el deporte.

-Concejalía de Deportes; -Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud

Pública. 2011

Valoración: No conseguida.

A la última comisión, se decide que afecta directamente en el Ayuntamiento.

Necesidad:

*-Hacer más realista esta acción, más concreta.
-Incidir en los clubes deportivos, para hacer posible la visibilización de los equipos femeninos al deporte.*

1.8.3 Organizar visitas de mujeres deportistas conocidas, en los centros educativos, para fomentar la práctica del deporte de los jóvenes.

-Concejalía de Deportes. Concejalía de Educación y Juventud. 2009-2011

Valoración: No conseguida

2010: Se ha hablado de llevar a mujeres deportistas (Edurne Pasaban y Gemma Mengual) en las escuelas del municipio, pero no hay presupuesto para desarrollar la actividad.

2011: no se ha realizado.

2012: Se muestra interés por parte de la concejalía para poder llevar la muestra que cuenta el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, para la exposición itinerante: Mujeres y Deportes / Siempre adelante: Mujeres deportistas, se pide información de costes y no se puede cubrir. Por tan nos envían pósters de las exposiciones, los cuales colgamos a Can Misses y en el Casal de Mujeres.

1.8.4. Realizar formación a los monitores y monitoras de los servicios municipales de educación física y de deporte recreativo, para que la práctica deportiva no tenga contenidos sexistas.

- Concejalía de Deportes. Y Concejalía de Educación y Juventud. 2010-2011

Valoración: No conseguida

A partir de octubre de 2012, para mejorar las tareas encomenadas a cada persona regidora, la Concejalía de Políticas de Igualdad, pasa a formar parte de Deportes, con Mar Sánchez, por tanto el objetivo de fomento y presencia equilibrada, se puede llevar adelante. Debido a que antes no se disponía de los conocimientos oportunos.

-Necesidades:

-Se comenta también que las mujeres abandonan el deporte cuando pasan del colegio al Instituto, un motivo podría ser que a los Colegios hay APIMAS, cosa que no pasa a los IES.

Propuesta:

-Para menguar estas diferencias, se comenta la posibilidad de incluir acciones positivas para promocionar la creación de equipos y el deporte femenino.

-Llevar acciones encaminadas a que las mujeres sean entrenadoras, profesión masculinizada.

-En cuanto a la organización de las actividades, por ejemplo, del complejo deportivo Se Viver, donde se ubican varios servicios (piscina, pistas deportivas, jacuzzi, etc) existe la posibilidad de realizar las actividades en el mismo horario, para personas adultas y para la infancia. Esto es importante para conciliar los tiempos personales de las madres y padres al acompañar a la infancia a cargo.

Otros Comentarios y propuestas de las reuniones mantenidas que no se han especificado en ningún apartado anterior:

- La tasa de la piscina municipal, incluye tasa por familia monomarental.*
- La coordinadora de limpieza que no es fácil implantar la flexibilización horaria puesto que de 9 a 14 horas no se puede hacer neto ni las escuelas ni las oficinas del ayuntamiento. Para facilitar la tarea de limpieza a las escuelas municipales, su Coordinadora del departamento de Limpieza, propuso realizar una actividad dentro del aula para la Escuela de Cas Serres y Poeta Villangómez. Se trata de que todos los días al finalizar las clases, el alumnado valora el estado del aula: luces, ventanas, mesas, sillas, pizarra, bolsas de reciclaje, el suelo, etc. Al final de curso se entrega un premio a la clase ganadora. Esta actividad está muy bien valorada y se podría realizar no solo en todas las escuelas, sino también a varios departamentos municipales.*
- En el Ayuntamiento el personal de limpieza es el mismo nivel de formación que el personal de Mantenimiento, así que cobran el mismo, son de la misma categoría (agrupaciones profesionales). se puede RECOMENDAR a Hacienda un estudio de los datos, porque dispone de todos los datos económicos de las personas activas, que hacen trabajo o han hecho Controlar complementos.*
- Hay personas que para trabajar por la tarde, se considera que no se tiene en cuenta el Plan de Igualdad, por tanto hay una lectura errónea, pues se trata de poder ofrecer un horario amplio para dar respuesta a la ciudadanía. Quizás sería conveniente una explicación más cuidadosa del plan de igualdad.*
- Para finalizar se comenta la posibilidad de realizar un listado de acciones posibles para poner en marcha a los diferentes departamentos del Ayuntamiento.*
- También se comenta que al sector privado, se tiene en cuenta los servicios de ludoteca para que el padre o la madre pueda comprar, ir al gimnasio, etc, mientras la infancia a cargo está atendida. También una buena práctica que destacan es la del palacio de congresos de santa Eulàlia, que contempla una ludoteca para atender a la infancia mientras se realizan los actos previstos*

Nivel de consecución acciones internas:

NO=6

SI=8

Alguna cosa se ha echo pero no todo=11

TOTAL=25

El objetivo y acciones externas 2.6 (2.6.1 a 2.6.4) pasan a objetivo y acciones internas 1.8 (1.8.1 a 1.8.4).

ÁMBITO EXTERNO

2.1. Comunicar y difundir la Igualdad de Oportunidades entre los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Ibiza.

2.1.1. Divulgar los contenidos del Plan entre las diferentes asociaciones de mujeres, grupos sociales, empresas y ciudadanía en general, del municipio; para informar de cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir y de qué manera implica a todo el mundo, a través de:

- Colgar el Plan de Igualdad de Oportunidades a la página web del Ayuntamiento.
- Realizar ruedas de prensa y asistencia a mediadores de comunicación audiovisuales para difundir el Plan.

Todas las Concejalias. 2008-2011

Valoración: Conseguida.

El Plan de Igualdad se colgó en el web del Ayuntamiento a finales de 2008.

Se cuelga un resumen en junio de 2010.

-En en cuanto a las ruedas de prensa, se realizan para la inauguración del Casal de Mujeres, así como para los diferentes talleres que se han realizado, y para la presentación:

.el 12/06/2008 del Plan Igualdad y al 2011 para los Planes de conciliación del tiempo personal, familiar y profesional.

El Plan de conciliación se colgó en el web el 02 de mayo de 2011

2008:

--26-junio, Aprobación al pleno del Plan municipal para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Eivissa para el periodo 2008-2011.

--Octubre, se realiza la contratación de la persona técnica.

--19 de Noviembre, se inaugura el Casal de mujeres

2009:

-Febrero de 2009: Se cuelga en la web del Ayuntamiento el Plan de Igualdad

<http://www.eivissa.org/media/0000011500/0000011840.pdf>

2010:

-Finales de Mayo se cuelga el resumen del Plan en la web, a causa de que el documento entero, es muy largo.

2011:

Tener en cuenta que al 2010 y 2011 se trabaja poco con el Plan de igualdad, a causa

del trabajo realizado para el Plan de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Aprobado por unanimidad para el plenario del 28/11/2011. También con los dos ámbitos de actuación descritos en el Plan de Igualdad.

Durante este periodo del 2008 al 2011: se hace referencia al plan cuando hay ruedas de prensa al Casal de Mujeres, sobre las actividades del 8 de marzo y el 25 de noviembre, realizadas anualmente, así mismo también se realizó rueda de prensa de presentación de los Planes del Ayuntamiento, destacamos:

- en junio 2008: presentación plan igualdad.
- al 2010 y 2011, se han realizado varias ruedas de prensa por la participación del Ayuntamiento en la experiencia piloto en planes de Conciliación.

A continuación, los datos de consulta a la web del Ayuntamiento (Los datos del 2012, se refieren hasta el 30 de septiembre:):

-El Resumen del Plan de Igualdad:
.2010: 86 .
.2011: 53

-El Plan de Igualdad,
.2009: 115
.2010: 123
.2011: 2.094= 5.73 descargas/día
.2012 *: 1.291= 4.71 descargas/día.

-El Plan de Conciliación:
.Interno:
.2011: 516 = 1.41 descargas/día
.2012 *: 411= 1.5 descargas/día
. externo:
.2011: 288 = 0.78 descargas/día
.2012*: 93 = 0.34 descargas/día

-Diagnosis
.interna:
.2011: 1848 = 5.06 descargas/día
.2012*: 744 = 2.71 descargas/día
.externa:
.2011: 648 = 1.77 descargas/día
.2012*: 258 = 0.94 descargas/día

-Accesos al Casal de Mujeres: entradas desde febrero de 2009 al 08-10-2012: 52.846.

Necesidades:

- Más difusión de aquello realizado por la Concejalía de Políticas de Igualdad.
- Sería necesario Transmitir y comunicar el que se hace.

-Instar a promover cursos de formación en igualdad a nivel externo.

Propuestas:

-Visibilizarse en las redes sociales, para ampliar frentes.

-Difundir actividades entre asociaciones. Coordinación entre las diferentes actividades que realizan las asociaciones.

2.1.2. Elaborar un manual de recomendaciones para el uso igualitario del lenguaje y de las imágenes en todos el ámbitos (educativo, medios de comunicación, deportivo, laboral,...).

Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2010

Valoración: No se ha elaborado ningún manual de recomendaciones, sino que se ha hecho difusión de los manuales ya existentes y realizados por otros organismos.

2010: Desde el Plan de Formación del Ayuntamiento de Eivissa (nivel interno), por segundo año consecutivo se realiza el curso de Lenguaje no sexista y administrativo.

Se ha realizado un envío de recomendaciones de guías de lenguaje no sexista, a varios departamentos del Ayuntamiento: Prensa, juventud, etc, así como al ámbito externo: asociaciones, patronales, sindicatos, etc

El 4 de marzo de 2013, se colgó a la intranet:

Mediante este escrito se comunica a todas las dependencias la existencia de una asesoría sobre lenguaje no sexista al Casal de Mujeres, dependiente de la Concejalía de Deportes y Políticas de Igualdad. Así mismo, recomendamos que todo documento público del Ayuntamiento pase por esta asesoría.

Actuar en favor de la lengua evita la discriminación sexista del lenguaje y contribuye positivamente a la sensibilización de las personas en relación con la realidad sexista.

Recordamos que al ámbito autonómico, el artículo 7g de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, establece que en los proyectos de ley que se presenten en el Parlamento de las Islas Baleares y a todas las normativas que dicten las diferentes administraciones se tiene que adjuntar un informe sobre impacto de género, elaborado por el Instituto Balear de la Mujer. Si no se cumple con esta obligación, supone un vicio de nulabilidad del artículo 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Todas las dependencias interesadas pueden contactar:

- A través del correo electrónico: casal.dones@eivissa.es

- Teléfono de atención: 971 31 88 21, en el siguiente horario: lunes, martes, jueves y viernes

de 8.30 a 15.30 h y los miércoles de 8.30 a 14.00 h y de 16.15 a 19.30 h

Así mismo, os enviamos, adjunta, una serie de enlaces sobre las guías que ha publicado el Gobierno

de las Islas Baleares, a través del Instituto Balear de la Mujer, sobre el lenguaje para la igualdad en diferentes ámbitos.

** Lenguaje para la igualdad, guía general:*

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=mcrst205zi54064&id=54064>

* Lenguaje para la igualdad a los medios de comunicación:

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=mcrst205zi54063&id=54063>

* Lenguaje para la igualdad a la administración:

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=mcrst205zi54060&id=54060>

* Lenguaje para la igualdad en la educación:

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=mcrst205zi54061&id=54061>

* Lenguaje para la igualdad a la empresa:

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=mcrst205zi54062&id=54062>

Necesidad:

-hacerlo extensivo al ámbito externo.

Propuestas:

-Colgar en el web del Ayuntamiento, enlaces con las guías recomendadas.

2.1.3. Organización de una jornada de formación anual sobre Igualdad de Oportunidades, coresponsabilidad, conciliación de vida personal y laboral, asociacionismo, estilos de vida saludables... ; para toda la ciudadanía.

Todas las Concejalías 2009-2011

Valoración: No se ha realizado por parte del Ayuntamiento, se ha hecho difusión de las existentes y realizadas por otras entidades públicas y privadas.

-STEI-I hizo una jornada de MUJER Y CINE

-PSOE- Jornada Igualdad.

- El 29, 30 de Noviembre de 2010 y 1 de Diciembre de 2011: Y Jornada de Prevención de la Violencia de Género. Organizada al Salón de Plenos del CIE, por el EBAP.

Al 2010, se cedió espacio a la Fundación Ecce, para realizar unas jornadas formativas verso la conciliación de los tiempos, donde la Concejalia colaboraba con el pago de la ludoteca para la infancia a cargo de las familias asistentes. Los talleres eran:

Organización de la vida cotidiana. Martes de 18.30 a 20.00 horas. 4 sesiones, del 2 al 23 de febrero;

.Los padres y las madres ante los problemas del desarrollo. Martes de

18.30 a 20.00 horas. 4 sesiones, del 2 al 23 de marzo;

.El afecto familiar. Martes de 18.00 a 19.30 horas. 4 sesiones, del 27 de abril al 11 de mayo.; .Qué puedo hacer para ayudar en los estudios a mi hijo/a?. Jueves de 18.00 a 19.30 horas. 2 sesiones, el 29 de abril y el 6 de mayo .

La infancia subvencionada, fue: 11 personas apuntadas a los dos talleres: 3 de 3 años, 2 de 4 años, 1 de cinco años, 3 de 6 años y 3 de más de 8 años.

El 22/febrero de 2013, se colgó en el web del Ayuntamiento, explicación del día internacional para la igualdad salarial, incorporando el enlace de la CAIB, verso los determinantes de la brecha salarial de género en España. Donde se va uno análisis de las retribuciones:

http://www.msps.es/ssi/igualdadopportunidades/iempleo/igualdad_salarial/brecha_salari_al_iii.pdf

Necesidades:

-Al realizar actividades que tienen el nombre de igualdad, las personas que participan son pocas y lo hacen porque están concienciadas, por tan se tendría que ir más allá y proponer otras actividades, para la promoción real de la igualdad.

Propuestas:

-se trataría de ir más allá de la celebración de los dos días señalados: el 8 de marzo y el 24 de noviembre.
-Hacer cursos al profesorado, Jornadas de sensibilización, tales como la entrega de premios a las empresas socialmente responsables, etc...
-Por otro lado, la Concejalía de Deportes y Políticas de Igualdad, está dentro de la comisión de educación a los Institutos, por tal podría hacer propuestas por actividades al alumnado de los centros educativos.

2.1.4. Incluir, en las actividades que se llevan a cabo en el Casal de Jóvenes del Ayuntamiento de Eivissa, acciones para la prevención de roles y estereotipos sexistas, dirigidos a adolescentes y jóvenes, encaminadas a que se tome conciencia de las actitudes cotidianas que pueden generar comportamientos discriminatorios. Concejalía de Educación y Juventud; Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública 2010-2011

Valoración: No conseguida.

Pero se han realizado acciones preventivas a los Institutos del municipio, ver acción 2.4.2

Necesidad:

-2013 Rehacer la acción, a causa de que el Casal de Jóvenes, pasará a estar dentro del Centro de Creación Joven de la calle castilla. Actualmente está pendiente de inauguración.
se podrán disponer de diferentes aulas (alquiladas) para realizar actividades.

2.2. Fomentar que la organización urbanística y el transporte favorezcan una mayor calidad de vida para mujeres y hombres, adecuándolos a sus diferentes condiciones, situaciones y necesidades.

2.2.1. Incluir nombres de mujeres en las calles, plazas, edificios... de nueva creación al municipio de Eivissa; que hayan destacado por su relevancia en diferentes ámbitos (historia, literatura, arte y otras) a nivel de nuestra isla, de la comunidad autónoma y del estado español.
Concejalía de Urbanismo. 2009-2011

Valoración: Conseguida.

2008: -17 de noviembre: Descubrimiento de Placa conmemorativa en homenaje a Margalida Roig Colomar. Sindicalista. El teniente de alcaldía de Participación Ciudadana, Vicent Ferrer, acompañado por la Concejala de Políticas de igualdad, Mariví Mengual y la Concejala de Cultura, Sandra Mayans, descubrieron una placa conmemorativa a la sindicalista en la casa de Dalt Vila donde vivió.

Margalida Roig Colomar fue apresurada durante la dictadura franquista por su compromiso sindical. Esta mujer es un símbolo de compromiso con Eivissa y de lucha por todos los derechos sociales.

Se trata de la primera placa que el Ayuntamiento dedica a una mujer.

Se comentan los existentes: En cuanto a las calles o plazas con nombre de mujer, en el municipio de Vila, hay : Parque de la cooperante Immaculada Vieira, Vía Aurora Pineda i Ramón, Parque Reina Sofía, Calle Victorina Ferrer Saldaña, C/ Esclava Maria Flores, Vía de la maestra Emilia Nova, Vía Cristina de Montis, C/ de la sindicalista Margalida Roig Calle de la Maestra Catalina Fons. Maria Marí Guasch, de can Savi.

Necesidad:

-Mantenerlo y seguir creando calles con nombre de mujer, para visibilizar su tarea

2.2.2. Eliminación progresiva de las barreras arquitectónicas en el municipio y en los edificios públicos para adaptarlos a las necesidades de hombres y mujeres (mejorando el acceso a carritos de bebés, carritos de la compra, sillas de ruedas...).

Concejalia de Urbanismo; Concejalia de Medio Ambiente, Movilidad y Mantenimiento urbano.

2009-2011

Valoración: se contempla por ley, pero el casal de mujeres no se ha podido eliminar porque a la entrada tenía la salida de aire del parking subterráneo y a partir de abril de 2012, con el traslado al Centro Social de su Miranda, la entrada son escalas.

2008: Actualmente el transporte público está poco adaptado porque las madres vayan con los carritos de bebé por el autobús.

Existen barreras arquitectónicas que dificultan el acceso y el paseo. En el casal de mujeres se hizo propuesta de realización de una rampa para que puedan subir y acceder al casal, las personas con movilidad reducida y... pero no es posible porque justo bajo las escalas de acceso hay salida de aires de un parking subterráneo.

2009 : En el Plan de Movilidad del Ayuntamiento se ha incorporado la perspectiva de género, es cierto que algunos edificios municipales,

2010 : A través del Plan E.

2011: Con el traslado de los servicios municipales al nuevo edificio de sa Colomina, realizado el 19/04/2011, se mejora el acceso de la ciudadanía a los departamentos que

estaban en la calle Castilla, en el claustro de Dalt Vila, y en el retén de la policía. En el retén y en la calle castilla, contaban con barreras arquitectónicas igual que en el edificio alquilado del Casal de Mujeres (traslado al centro social de su miranda el 1/04/2012).

Necesidad:

-La asociación Mujeres Progresistas, sigue reclamando la facilidad en el acceso al Casal de Mujeres, el cual actualmente es complicado para poder ir con los carritos de bebés.

el fácil acceso (tanto para carretes de niños, carretes de la compra, sillas de ruedas...), iluminación pas...

Concejalía de Urbanismo; Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad y Mantenimiento

2009-2011

Valoración: Conseguida

Creación de parkings disuasorios, son los siguientes: situados junto a Gesa, multicines, zona des Gorg y a Cas Dominguets

2012: el edificio derrumbado de santa margalida, al lado del juzgado número 1 de la avenida Isidor Macabich, lo han convertido en parking con 51 plazas. Enlace noticia: http://www.diariodeibiza.se/pitiuses-baleares/2012/06/28/*abren-50-*plazas-aparcar-gratis-*edificio-judicial/562444.html

Otro enlace Ayuntamiento:

http://www.eivissa.es/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=4503%3Alajuntament-*deivissa-gestionala-puesta-a-punto-de-mes-de-1000-aparcamientos&catid=1%3Alatest-*news&lang=ca

-Plan de aparcamientos Ayuntamiento:

<http://www.eivissa.es/portal/images/stories/pdf/2012aparcamientosdisuasorios.pdf>

2.3. Fomentar la integración social y la participación de las mujeres en la vida social y organización del municipio

-Habilitar y ceder un espacio dentro de las infraestructuras municipales, para que las asociaciones de mujeres puedan funcionar y desarrollar sus actividades

Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2009-2011

2.3.1. Habilitar y ceder un espacio dentro de las infraestructuras municipales, para que las asociaciones de mujeres puedan funcionar y desarrollar sus actividades
Concejalía de Política de Igualdad 2009-2011

Valoración: Conseguida, con el Casal de Mujeres.

Este es uno de los objetivos principales del Casal de Mujeres.

También se asesora para la creación de asociaciones en general, para la petición de subvenciones y su justificación y se resuelven todas las dudas planteadas.

En estos años, se ha asesorado a diferentes asociaciones para su creación, mantenimiento y difusión.

Al mismo tiempo, también se realiza difusión de las diferentes actividades realizadas por las asociaciones del municipio: Adipitiusas, realizó en el Casal de mujeres el 14/12/2009: Charla: Mujer y Diabetes. A cargo de la endocrinóloga, Margarita González, del Hospital de Can Misses. Organizada por la Asociación de personas con diabetes de las Islas Pitiuses. ADIPITIUSAS. A las 19 horas.

El 25/02/2010 se realizó la presentación del proyecto "Banco del Tiempo", confeccionado por la alumna en prácticas de Educación Social de la UNED.

Éstas han sido: APPLE. Asociación de Productos Locales de Ibiza, Asociación cultural Randes de Ibiza

2011: El casal de mujeres es la sede de las siguientes asociaciones:

- Mujeres progresistas de Ibiza*
- AAPLE, Asociación de Artesanía y Productos Locales de Ibiza*
- MAMIS, Madres Asociadas Monomarentales de Ibiza. Desaparecida al 2012.*
- Otra asociación que por motivos varios no se puede comentar.*
- Asociación Mujeres emprendedoras y Autónomas de Ibiza y Formentera.*

Asesoramiento en la creación de Asociaciones:

- Asociación cultural Assalam, de mujeres árabes.*
- Asociación cultural Al-Nour, de mujeres árabes.*
- Asociación de reiki y terapias complementarias.*
- Asociación terapia ocupacional .*

Necesidades:

-Dinamización del Casal de Mujeres, con actividades dirigidas a mujeres y hombres con una visión de igualdad. Actualmente la dificultad que encuentran, es: que el Casal ha pasado de tener un espacio propio a compartirlo con el Centro Social de su Miranda. El cual está coordinado por la Concejalía de Bienestar Social, concretamente por la UTS sa Riba.

Lo que dificulta el acceso y limita la realización de actividades propias de las diferentes asociaciones existentes en el Casal de Mujeres, al estar todas las tardes, de lunes a jueves, ocupado por el proyecto: "Eines de Cultura". Y las mañanas de los lunes y miércoles, para Deixalles, con el servicio de orientación laboral.

Se comenta la dificultad que tienen las entidades sin ánimo de lucro para realizar actividades en el municipio de Eivissa a otros servicios.

Por ejemplo, las aulas de Can Ventosa, están saturadas y no se pueden realizar actividades continuadas por las tardes. Por tanto proponen poder contar con un listado de espacios públicos para realizar sus actividades. Pone como ejemplo, el último taller de teatro con visión de género, que realizó la asociación que se tuvo que realizar en un espacio alquilado, lo que dificulta que hagan más propuestas de actividades.

2.3.2. Crear el Casal de Mujeres que sirva como punto de encuentro e información para mujeres, en el que se expongan y se realicen las actividades culturales, formativas,

talleres...

Concejalía de Política de Igualdad 2009-2011

Valoración: Conseguida antes del año previsto. El 19 de noviembre 2008, se inauguró el Casal de Mujeres y la técnica de igualdad se incorporó en el Ayuntamiento el 6 de octubre de 2008.

Acceso a la información del Casal de Mujeres:

[http://www.eivissa.es/portal/index.php?](http://www.eivissa.es/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=575&itemid=608&lang=ca)

[option=com_content&view=article&id=575&itemid=608&lang=ca](http://www.eivissa.es/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=575&itemid=608&lang=ca)

De noviembre del 2008, hasta el 1 de abril del 2012, el Casal de Mujeres estuvo ubicado en la Calle Fray Vicent Nicolau, 9 bajos. A partir del 1 de abril, se traslada a un edificio municipal: el Centro Social de Sa Miranda, gestionado por el departamento de Bienestar Social, situado en el callejón de la miranda, 10 bajos.

Las personas y entidades atendidas durante estos años, lo encontraréis al final de este documento, como anexo 1.

Necesidades:

-Visibilizar las tareas realizadas al Casal de Mujeres, la confección de un resumen de aquello realizado.

-Realizar un estudio de opinión verso la Igualdad de Género, podría ir mejor que no la comisión de valoración externa, donde la participación ha menguado.

2.3.3. Incentivar mediante subvenciones y apoyo técnico, las actividades dirigidas específicamente a mujeres que se lleven a cabo por parte de asociaciones de mujeres o desde otras entidades que desarrollen su actividad en el ámbito del municipio de Eivissa. Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2009-2011

Valoración: Conseguida, pero se tendría que mantener.

El objeto de las bases específicas para la concesión de subvenciones en materia de políticas de igualdad del 2009 al 2011, han sido orientadas a aquellas actividades que:

-Aumenten la participación de las mujeres al ámbito laboral, social, cultural, político y económico;

-Visibilicen las aportaciones de las mujeres a la cultura, la economía, la ciencia, etc, en la actualidad y a la manteca de la historia;

-Mejoren la salud y la calidad de vida de las mujeres;

-Realicen tareas de sensibilización sobre la importancia de favorecer la igualdad de mujeres y hombres, tanto al ámbito público como el ámbito privado;

-Favorezcan la reflexión de grupos de hombres sobre la igualdad.

En el 2008. Publicadas en el boib número 52 del 17/04/2008. Presupuesto: 10.000€. Se subvenciona para:

-La realización de talleres y conferencias: Taller de autoestima (mujeres en buena

compañía), taller de amor y pareja, mis relaciones sentimentales y taller de menopausia.

-La edición de material preventivo del SIDA

-El programa de inserción laboral para mujeres diagnosticadas de cáncer.

*-Los talleres dirigidos a mujeres: tupper-*sex, bricolaje, gestión del estrés y esencias femeninas.*

En el 2009, Publicadas en el Boib del 1/09/2009. Presupuesto: 9.000€. Aunque solo hubo una solicitud con una concesión de 3.000€, para la realización de taller de gimnasia hipopresiva, conferencia realizada por Patrícia Soley: ¿Por qué es importante ser guapa? Cuerpo, Moda e Identidad de género, etc.

En el 2010. Publicadas en el Boib número 76 del 22/05/2010. Presupuesto: 7.000€. Para la realización de actividades de atención psicoterapéutica a Mujeres, Mujeres con enfermedad mental: doble discriminación, Actividades de la Asociación de Madres monomarentales, programa "Mucho miedo vivir" para mujeres con cáncer, talleres y charlas.

Al 2011, Bases publicadas en el BOIB Núm. 2 del 05/01/2012 . Presupuesto: 7.000 €. Para el Apoyo terapéutico y ayuda mutua de mujeres con fibromialgia; talleres para el fomento del bienestar de las mujeres, charlas, conferencias y Atención Psicoterapéutica para Mujeres.

Al 2012, no hay

-Necesidad:

Mantener las subvenciones en igualdad

2.3.4. Establecer convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones que trabajan por la igualdad de oportunidades
Todas las Concejalías. 2008-2011

Valoración: Conseguida

El Casal de Mujeres, cede sus instalaciones a las asociaciones que tienen su sede. No se realizan convenios de colaboración, sino que se firma cesión de uso de las instalaciones, A partir del 2013 se emplean los convenios de colaboración..

Hay tres asociaciones que utilizan la infraestructura del casal para realizar sus actividades, talleres, etcétera.

Desde el casal le proporcionamos un despacho donde poder hacer los trabajos administrativos, y de forma gratuita pueden hacer uso del aula multiuso o de la mesa de la entrada para la realización de talleres.

También dentro del casal se realizan de forma fija, los miércoles por la mañana: Taller de Randa (Bolillos) y por la tarde Pintura. La persona encargada y profesora es Pepita, muy conocida en nuestra comunidad porque hay pocas maestras de Randa hoy en día. Le hemos ofrecido el aula del casal para que pueda realizar los diferentes cursos. Ambos cursos tienen entre 6 y 8 alumnas.

-Necesidad:

.Seguir apoyando a las asociaciones, en la investigación de espacios públicos a causa de su carencia.

-Propuesta:

.Confeccionar un documento que recoja todos los espacios públicos disponibles, con las indicaciones pertinentes para su uso.

2.3.5. Incluir en la ordenanza de subvenciones a las asociaciones en general, un conjunto de propuestas de actividades que incorporen temas relacionados con la Igualdad de Oportunidades

Todas las Concejalías. 2009-2011

Valoración: Conseguida en parte, no se ha incluido en la ordenanza, sino que se han incluido en las bases que todos los departamentos emplean para confeccionar sus subvenciones.

09:

Este baremo solo se recoge a las subvenciones de la Concejalía de Políticas de Igualdad. Se hizo un intento para que el documento marco de las subvenciones que utilizan todas las Concejalías del Ayuntamiento, insertar el baremo. Pero no fue posible modificar las bases, pero hay posibilidad de modificación de cara al 2010.

2010: En las bases generales de las subvenciones del Ayuntamiento de Ibiza, al no se consiguió posar el punto siguiente, sobre los criterios objetivos de valoración: se tendría que haber constado en la ordenanza de subvenciones, y aprobar en Pleno.

Actualmente existe el baremo de las subvenciones el principio de Igualdad de Oportunidades, pero como criterios objetivos de valoración.

*Artículo 12 - Obligaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones
Las entidades subvencionadas adquieren las siguientes obligaciones (entre*

as):

-Las actividades desarrolladas y la publicidad de las mismas, tienen que respetar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el 2012 y al 2013, las concejalías con subvenciones todavía lo emplean.

Necesidad:

.Averiguar como incluir el baremo en la ordenanza.

2.3.6. Impulsar la creación de asociaciones de mujeres ofreciendo el espaldarazo necesario para iniciar su actividad, a través del asesoramiento de los trámites a seguir, y subvenciones a solicitar...

Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2009-2011

Valoración: Conseguida

Esta tarea es uno de los objetivos y tareas que se realiza al casal de mujeres

Actualmente, todavía se asesora en la creación de asociaciones, sobre todo las realizadas por mujeres, no solo las que tienen como objetivo la promoción de la igualdad.

Propuesta:

-También se podrían hacer encuentros de asociaciones de diferentes ámbitos (culturales, vecinales, etc) para poder tener un espacio de encuentro y coordinación.

2.3.7. Incorporar indicadores de género en los estudios de opinión que se realicen desde el Ayuntamiento de Eivissa.

Todas las Concejalías. 2009-2011

Valoració: Aconseguida en part.

2009: Ja s'ha incorporat aquesta variable als estudis d'opinió .

2010: Se fa per llei.

2011: Aquesta legislatura l'Ajuntament no ha fet estudis d'opinió.

2.4. Fomentar la educación para conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres, sensibilizando a la comunidad educativa y al resto de agentes de socialización sobre la importancia de promover la coeducación basada en valores de igualdad de oportunidades, estableciendo herramientas que garanticen la no discriminación.

2.4.1. Realizar, como mínimo, una jornada anual de cuenta-cuentos no sexistas dirigidos a la infancia del municipio de Eivissa.

Concejalía de Educación y Concejalía de Cultura . 2009-2011

Valoración: Conseguida.

En el 2010, se realizó un Cuenta cuentos no sexista. Realizado por la técnica del casal en la Biblioteca de Figueretes el 3 de abril de 2009 de 18:30 a 19 horas, con su fábula ibicenca: el gigante des vedrà.

Del 2009 al 2011, En la biblioteca de Can Ventosa, se realiza una vez a la semana, por las tardes, un ciclo de cuentacuentos, el cual lo realiza Neus Montero y Oscar Ferrer, que incorporan habitualmente la visión no sexista.

2.4.2. Una convocatoria anual de un concurso (de dibujo, monólogos...) entre escolares del municipio donde el tema sea la coparentalidad, igualdad de oportunidades en pareja, coresponsabilidad, el trabajo doméstico...

Concejalía de Educación. 2009-2011

Valoración: No conseguida por ser inviable presupuestariamente.

Aunque se han hecho otras actividades, dirigidas a los Institutos del Municipio:

2008:

Presentación del material subvencionado por la CAM "Conocer para cambiar la mirada". Para concienciar a la adolescencia de que determinadas actitudes como los celos excesivos hacia la pareja o asumir comportamientos agresivos, pueden llevar a la violencia de género. Material disponible al Casal de Mujeres.

2009: Para la conmemoración del día internacional de la mujer, 8 de marzo, se presentó y realizó una actividad dirigida a los IES pretende divulgar la presencia y participación de las mujeres en las luchas por los derechos humanos. Consiste en una ponencia de una sesión lectiva con apoyo de presentación (power point) para el alumnado de 3.º o 4.º de ESO. Asistieron unas 300 personas.

2010. Se realizaron las siguientes charlas a los Institutos del municipio:

1. *Mujeres y hombres, juntos basura la historia. como parte de las actividades realizadas para conmemorar el "8 de marzo", e impartida por María Dolores Tena Medialdea, licenciada en geografía e historia y doctoranda del departamento de estudios de la mujer de la universidad de valencia.*

Se plantea como una introducción a la historia de los movimientos feministas dirigida a alumnado de 3.º y 4.º de la ESO. En ella, fueron destacados los acontecimientos más importantes de la lucha por los derechos civiles de las mujeres a los últimos doscientos años.

.Beneficiarias: fueron programadas, entre los días 8 y 15 de marzo, un total de 6 charlas en los centros de Santa María, Isidor Macabich y Sa Colomina con la participación de aproximadamente de unas trescientas personas (seis grupos de 3.º y cuatro de 4.º de la ESO).

2. *Taller de prevención de la violencia dentro de las parejas: "Amor, mito y realidad", como parte de las actividades realizadas para conmemorar el 24 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Impartida por Beatriz Andrade : psicóloga, sexóloga, terapeuta de pareja y Noemí Tur: psicóloga, terapeuta de los grupos de hombres maltratadores con suspensión de condena.*

Esta charla, consistía en un test de autoevaluación sobre las conductas que se llevaban a cabo dentro de la pareja por ambas partes. El objetivo de este ejercicio era la detección de conductas de control, bien por parte del mismo alumnado, o bien por parte de su pareja, así como se quería desmitificar el concepto de maltrato como agresión física.

Se puso de relevo el alto nivel de conocimientos teóricos sobre los tipos de maltratos y la falta de identificación de los jóvenes con la problemática a tratar. Esto provocó el debate entre el alumnado y el cuestionamiento de sus modelos y actitudes dentro de la pareja. En algunos casos, algunas personas interesadas se esperaban al final del taller para poder hablar de manera individual con las terapeutas o hasta todo un grupo pidió alargar la charla media hora más.

.Los talleres se concentraron entre el 22 y el 30 de Noviembre. Participaron los IES Isidor Macabich, Sa Colomina y Sa Blanca Dona, y el Grupo Pise. En total, se realizaron 11 talleres, por alumnado de 3.º, 4.º y módulos y PQPI, repartidos a medias entre las dos educadoras. Finalmente asistieron a las sesiones 264 alumnos.

Enlace noticias prensa: <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/11/23/charlas-concienciar-violencia-mujeres/447483.html>

2012: El 22/11/12, Para el 25 de noviembre se proyectó, por la mañana, el documental: ella(s) por la mañana para el alumnado de 3.º y 4.º ESO de los IES del municipio. Participan 6 grupos de 3.º ESO del IES Sa Blanca Dona e IES Isidoro Macabich, con un total de 150 personas asistentes. Primero se proyecta el video y desprendido se realiza un debate, donde surgieron temas muy interesantes. Por la tarde, se proyectó para el público en general, aunque solo asistieron 5 personas.

Sinopsis: Tres mujeres: una estudiante, una periodista y una escritora, irán en busca de otra mujer: Mercedes Pinto. El documental recupera la memoria de una de las figuras más importantes en la defensa de los derechos de la Mujer, para adentrarse a aquello que fueron sus luchas vitales: la violencia de género, la situación social de la mujer...

Necesidad:

-Seguir adelante con esta acción, al ser importante la prevención de las conductas machistas

Propuesta: se podría hacer con el Consejo Insular de Eivissa.

2.4.3. Incorporar un módulo de igualdad de oportunidades y de educación en valores igualitarios, en todas las acciones formativas que se realicen desde el Ayuntamiento.

Concejalía de Bienestar Social. 2010-2011

Valoración: No realizada, solo dentro del ámbito interno, se ha conseguido en parte y con modificaciones, porque solo se ha realizado al personal del Ayuntamiento y a las contrataciones temporales del programa PROIB. Formación realizada por la técnica de igualdad del Ayuntamiento.

Necesidades:

--Al realizar actividades que tengan el nombre de igualdad, las personas que participan son pocas y lo hacen porque están concienciadas, por tan se tendría que ir más allá y proponer otras actividades, para la promoción real de la igualdad. Por ejemplo, se trataría de ir más allá de la celebración de los dos días señalados: el 8 de marzo y el 24 de noviembre. Hacer cursos al profesorado, Jornadas de sensibilización, tales como la entrega de premios a las empresas socialmente responsables, etc...

Propuesta:

-La Regidora de Deportes y Políticas de Igualdad, está dentro de la comisión de educación a los Institutos, por tal podría hacer propuestas por actividades al alumnado de los centros educativos.

2.4.b. Actuaciones en coordinación y cooperación con la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno Balear y con el Departamento de Política Educativa y Cultural del Consejo Insular de Eivissa:

2.4.b.1. Realizar formación dirigida al profesorado de los centros educativos con la participación del Ayuntamiento, en relación a la igualdad de oportunidades.

Concejalía de Educación y Juventud; Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2010

Valoración: Conseguida aunque un año más tarde.

2011: se va financió a través de la Concejalía de Políticas de Igualdad, el curso dirigido al profesorado: Cambiar la mirada para cambiar el mundo: educación en igualdad. De forma gratuita y con una duración de marzo en abril, con 20 horas de duración y con 2 créditos, a través del STEI-I. Contenidos: Conocimiento del sentido de la educación en igualdad; -Análisis de los centros educativos y la práctica docente

desde la perspectiva de género; -Conocimiento y manejo de los recursos y herramientas para proponer y aplicar las medidas necesarias para actuar bajo los parámetros del modelo coeducativo; -Elaboración de proyectos educativos, programaciones y documentos encaminados a la práctica de la educación en igualdad a la práctica docente. Profesorado: Beatriz Torreblanca, Licenciada en Psicología. Noemí Tur, Licenciada en Psicología. Fechas y horario: entre el 3 de marzo y el 5 de abril de 2011. Martes y jueves de 17.30 a 19.30 horas. En el IES Sa Colomina. Personas participantes: 18 personas. De las cuales 17 fueron mujeres y 1 hombre.

2.4.b 2. Realizar una jornada formativa dirigida a las AMPAS de los centros escolares con la participación del Ayuntamiento, en relación a la igualdad de oportunidades (reparto equitativo de los trabajos de casa, coeducación, estereotipos y roles, conciliación de la vida personal y laboral, coresponsabilidad de las hijas e hijos ...) Concejalía de Educación y Juventud; -Concejalía de Políticas de Igualdad. 2011

Valoración: No se ha realizado.

Propuesta:

.Dirigirse a la FAPA, para llegar a la mayor parte de AMPAS del municipio.

-Es posible incluir un módulo de igualdad o coresponsabilidad en las escuelas de madres y padres que organiza el Ayuntamiento para el Programa Municipal de Drogas.

2.5. Garantizar un espacio de cultura, ocio y tiempo libre, sin barreras en el que se propicie la igualdad entre las personas.

El Casal de Mujeres, a lo largo de estos años, ha realizado diferentes talleres de ocio y tiempo libre, con el objetivo de la mejora de la calidad de vida de las personas, sobre todo de las mujeres., que son las usuarias mayoritarias del servicio y también para dar a conocer el servicio público.

Se han realizado un total de 40 talleres, de los cuales: 16 fueron por la mañana, 19 por la tarde y 5 los fines de semana. Talleres de: Masaje, autoestima y salud, meditación-relajación y pensamiento positivo, Yoga, Pilates, Costura, Flores de Bach, Joyería, Iniciación al teatro social, Habilidades sociales, Risoterapia, Iniciación al teatro performance, Fotografía, embarazo y parte consciente dirigido a mujeres embarazadas y parejas.

Los talleres tenían un coste simbólico de entre 10 y 40 € según las horas totales. Con servicio de ludoteca y guardería para la infancia a cargo para los talleres por la tarde y fines de semana.

Han participado un total de: 508 personas, de las cuales 32 personas tuvieron asistencia gratuita al ser colectivo en riesgo de exclusión social y derivadas de los Servicios sociales municipales y entidades sin ánimo de lucro del municipio.

El total de personas usuarias del servicio de ludoteca y guardería, han siete de 19 personas de entre 3 a 9 años.

En el 2010, también se va difusión de las diferentes actividades organizadas en el

municipio y en la isla, sobre la temática de las mujeres: Curso "La mujer a la historia de la arte" organizada por Sa Nostra, en la sede de la UIB en Ibiza. Ponente: Rita Riera, licenciada en historia del Arte.

El 2013: se realizó charla de sexualidad con el Departamento de Juventud, dentro de su programa formativo para las personas monitoras de los servicios de juventud. Realizada por la alumna en prácticas de la Universidad de Sevilla para el máster

2.5.1. Ofrecer un ciclo de cine no sexista, que posen de relevo las discriminaciones hacia la mujer.

Concejalía de Cultura y Fiestas. 2009

Valoración: Conseguida, en parte. No se ha realizado desde el Ayuntamiento, sino que se ha hecho difusió del ciclo organizado por el Instituto Balear de la Mujer, en colaboración con la Concejalía de Cultura, las que han realizado el ciclo de cine no sexista "Mirada de Mujeres", en el 2008 y 2009.

En el 2008, fue del 29 al 31 de septiembre, con la proyección de: 'Extranjeras', de Helena Taberna; 'Nevando Voy', de Maitena Muruzábal y Candela Figuera; "Ni locas ni terroristas", dirigida por na Cecilia Barriga., 'Tapologo' de Gabriela y Sally Gutiérrez Dewar; 'Tebraa: Retratos de Mujeres Saharauis', de Ana Rosa Diego; y 'Times's Up', también de na Cecilia Barriga.

En el 2009, fue del 21 al 23 de abril, con la proyección de: 'La teta asustada' de Claudia Llosa, 'El cielo gira' de Mercedes Álvarez,' y 'Las mantenidas sin sueños' de Vera Fogewill.

Estos ciclos de cine, promocionan la figura de la mujer: delante y detrás las cámaras.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Eivissa, a través de la Concejalía de Políticas de Igualdad, en el 2009, 2010 y 2011 ,colaboró con el Festival de Mar: Festival internacional de cine gay y lésbico. Donde se escoge el mejor cortometraje, largometraje, mejor actriz, actor y guión. Con el objetivo de fomentar el respeto a la diversidad sexual y la tolerancia a través del cine independiente.

.2009: http://www.diariodeibiza.es/multimedia/imagenes.jsp?pref=2009061600_2_337639_pitiusas-y-baleares-festival-cine-lesbico-ibiza-pretende-fomentar-respeto-diversidad

.2010: <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/05/20/pitiusas-baleares-cuarenta-peliculas-doce-paises-festival-cine-lesbico-ibiza/411293.html>

.2011: <http://www.festivaldelmar.com/2011/ibiza/index.html>

2.5.2. Utilización de diferentes artes escénicas como fórmula de sensibilización social respecto a la igualdad de oportunidades; organizando exposiciones y charlas hacia las artistas femeninas (escultoras, pintoras, literatas...).

Concejalía de Cultura y Fiestas. 2009-2011

Valoración: Conseguida.

2009 a 2011: Desde la Concejalía de Políticas de Igualdad, a través del casal de mujeres pone al alcance anualmente para la ciudadanía, diferentes tipos de talleres de ocio y tiempo libre, con el objetivo de promocionar el ocio saludable y con posibilidad de dejar la infancia a cargo en una ludoteca o guardería del municipio para los talleres que se hacían por la tarde o los sábados. Se han realizado

-Anualmente desde la Concejalía de Políticas de Igualdad, ha realizado como mínimo dos actividades anuales, para la conmemoración del día internacional de las mujeres (8 de marzo) y el día internacional contra la violencia de género (25 de noviembre), especificadas al objetivo 2,4,2 y 2.5.7.

2009: Propuesta: Al patronato de música para crear un grupo de música de mujeres.

-Para el 14 de mayo se subvencionó a través de la Asociación de mujeres progresistas, la conferencia: ¿Por qué es importante ser guapa? Cuerpo, Moda e Identidad de género. A cargo de Patricia Soley. Tuvo muy buena aceptación.

- El día 10 de diciembre 2009. Conferencia: Víctor Català (Caterina Albert). "La modernidad de una autora clásica". A cargo de la escritora Helena Alvarado. En la Sala Marià Villangómez de Can Ventosa. A las 20.30 horas.

- 14 de diciembre. Charla: Mujer y Diabetes. A cargo de la endocrinóloga, Margarita González, del Hospital de Can Misses. Organizada por la Asociación de personas con diabetes de las Islas Pitiusas. ADIPITIUSAS. A las 19 horas.

-Programada a Can Ventosa el teatro: "La infanticida y hermana Pau" La autora es Caterina Albert, con el sobrenombre de Víctor Català. Previsto por el día 13 de diciembre. Organizado por la compañía Servicios del Espectáculo Foco, S.A.

2010: Desde el Ayuntamiento se tiene en cuenta, aunque también hay otras entidades que lo hacen, por ejemplo la exposición de fotografías de la Fundación Sa Nostra "Mujeres Reconstruimos la historia". La cual visibiliza el papel de las mujeres de las Illes Balears.

2011: 10 de Junio. Charla organizada por la Asociación de Mujeres progresistas de Ibiza a cargo de Maria José Ortiz, doctora y presidenta de la Asociación de Mujeres de las Islas Baleares por la Salud, bajo el título: SALUD Y PODER, que trató sobre la medicalización de la vida de las mujeres.

Del 2 al 26 de junio de 2011, en el bar Dalí arte de Sant Antoni, se expusieron las fotografías realizadas por el taller de iniciación a la fotografía : Entre mujeres. Taller de fotografía contemporánea, subvencionado por la concejalía de políticas de igualdad, a través del casal de mujeres.

2.5.3. Velar para que los premios otorgados desde la Concejalía de Cultura, respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concejalía de Cultura y Fiestas. 2009-2011

Valoración:

2009: Consta que en la Concejalía de Cultura, los premios otorgados respetan el principio.

Los premios, se tiene en cuenta la igualdad entre géneros.

2010: también

2011: si

En el 2012: de 3 personas premiadas, dos fueron mujeres: M^a Luisa Cava de Llano y Lina Bufí.

2013: Medallas de oro al 2011, fueron todo hombres.

2.5.4. Fomentar que los jurados de los premios de la cultura sean paritarios.
Concejalía de Cultura y Fiestas. 2009-2011

Valoración: Conseguida pero no se asegura.

2009: Lo sueño, pero no está recogido .

2010: se tiene en cuenta.

2011: si

Necesidad:

. Visibilizar la importancia de la paridad en los jurados

Propuesta.

. Realizar un escrito instando a los diferentes departamentos del Ayuntamiento, que lo tengan en cuenta.-

2.5.5. Fomentar la sección específica sobre feminismo dentro de la biblioteca municipal, tanto informativa como de formación, como de promoción de la literatura especializada y adquisición de material y documentación para esta sección.
Concejalía de Cultura y Fiestas. 2010-2011

Valoración: Conseguida.

2010: Desde la Concejalía de Políticas de Igualdad, se han adquirido libros de ensayo y cuentos infantiles, tales como: "Persépolis" de Marjane Satrapi; "Hada Menta" de Gemma Lienas.

Por otro lado, decir que en la biblioteca, hay actualmente 200 libros catalogados, y cuenta con una sección MUJER

Desde la Concejalía de Políticas de Igualdad, se ha facilitado a la biblioteca, cuentos para la infancia, no sexistas y las trabajadoras también lo tienen en cuenta. Por otro lado, la Asociación de Mujeres progresistas de Ibiza, entregó libros de narrativa y ensayo feminista a la biblioteca de Can Ventosa al

2.5.6. Incluir un selección de cuentos y libros de literatura infantil que no reproduzcan valores y estereotipos tradicionales, dentro de la biblioteca municipal.
Concejalía de Cultura y Fiestas. 2010-2011

Valoración: Conseguida en parte, hay disposición de cuentos y libros infantiles no

sexistas.

2010-2011: No hay sección específica pero si que en la biblioteca hay cuentos y literatura infantil no sexista

2013: Se propone en la biblioteca de Can Ventosa, que para el 8 de marzo, confeccione un listado de los cuentos no sexistas, para hacer promoción. Colgado en el web del Ayuntamiento.

Necesidad:

-Visibilizar la existencia de estos cuentos y libros no sexistas.

Propuesta:

-Compilación de la bibliografía a un listado.

2.5.7. Colaborar con las asociaciones que organizan diferentes actividades (lúdicas y culturales) dirigidas a toda la ciudadanía, para celebrar el Día Internacional de las Mujeres, durante la semana que englobe el día 8 de marzo, y el día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres:

- Concentraciones para la celebración de estos días (lectura de un manifiesto y distribución de información).
- Charlas monográficas (salud, empoderamiento, violencia...).
- Exposiciones de fotografías, pintura y escultura, temáticas o realizada por mujeres.

Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2008-2011

Valoración: Conseguida.

Desde el Ayuntamiento de Eivissa, a través de la Concejalía de Políticas de Igualdad, , Para el día 25 de noviembre, para conmemorar el Día Internacional contra la violencia de género, se han realizado:

-Colaboración con la Asociación de mujeres Progresistas de Ibiza y Formentera, para la lectura de manifiesto contra la violencia hacia las mujeres. Día 25 de noviembre a las 20 horas en el paseo de la Alamera (2008 al 2013).

-Realización de una conferencia-recital: Elogio y revuelta del agua: Algunos indicios sobre la poesía de Maria Mercé Marçal, a cargo de la profesora y poetisa Helena Alvarado (Nuera Albert). Con motivo de los 10 años de la desaparición de la escritora catalana. Entrada gratuita, en la biblioteca Can Ventosa a las 20 horas.

-Exposición fotográfica a Can Ventosa de la Mujer y la Pobreza. Realizada por Ayuda en Acción y el Fons Pitiuso.

Desde la creación del Casal de Mujeres, el Ayuntamiento de Eivissa ha realizado actividades para determinados días señalados: día de la mujer (8 de marzo), y día contra la violencia de género (25 de noviembre), para concienciar a la ciudadanía. Por lo tanto se apoyan a las asociaciones para desarrollar sus actividades. Las cuales fueron las siguientes:

2008:

Para el día 25 de noviembre, se realizó:

-Con colaboración del Consejo Insular de Eivissa, Contratación: Para el día 24 de noviembre de 2008, a las 20 horas a Can Ventosa. Compañía Arte creciente: Teatro DE PIE. Que cuenta la historia de una mujer en busca de su autoestima. El tango, sexista por naturaleza, es utilizado en esta ocasión como instrumento de valoración personal. La entrada fue gratuita. Personas participantes: una treintena, donde se veía un porcentaje igualitario entre mujeres y hombres.

-Colaboración con la Asociación de mujeres Progresistas de Ibiza y Formentera, para la lectura de manifiesto contra la violencia hacia las mujeres. Día 25 de noviembre de 2008, a las 20 horas en el paseo de la Alamera.

-Realización de una conferencia-recital: Elogio y revuelta del agua: Algunos indicios sobre la poesía de Maria Mercé Marçal, a cargo de la profesora y poetisa Helena Alvarado (Nuera Albert). Con motivo de los 10 años de la desaparición de la escritora catalana. Entrada gratuita, en la biblioteca Can Ventosa a las 20 horas.

-Exposición fotográfica a Can Ventosa de la Mujer y la Pobreza. Realizada por Ayuda en Acción y el Fons Pitiús.

2009:

-Para el 8 de marzo. Colaboración del Ayuntamiento de Ibiza y el Consejo de Ibiza. Actividad, organizada por Asociaciones de mujeres de la isla. Programa de actividades, de 10 a 21 horas, previstas al Paseo de la Alamera: Fiesta de la mujer. Unidas hacemos fuerza.

-El martes 24 de noviembre, se subvencionó la obra de teatro "Re-conociéndome". Dirección: Virginia Ardid, Colabora: Nuera Albert (Helena Alvarado), Actrices: Raquel Eguizábal, Noelia Sánchez, Mónica Reiné, Gloria García, Soraya Pérez, Cristina Sanz i Maria del Valle. Es un espectáculo íntimo, un viaje poético que recoge las inquietudes, emociones y deseos de las mujeres. Entrada gratuita.

-El 14 de diciembre, se realizó en el casal de mujeres, una charla sobre "Diabetes y mujer", a cargo de la endocrinóloga del Hospital Can Misses, la doctora Margarita González, y organizada por Adipitiusas y con la colaboración de el Ayuntamiento de Eivissa.

Estuvieron presentes mujeres con diabetes, tanto tipos 1 como 2, asociadas a ADIPITIUSAS (Asociación de personas con Diabetes de las Islas Pitiusas), y de diferentes edades, para satisfacer sus curiosidades sobre los aspectos femeninos implicados a esta dolencia y otros aspectos de interés.

2010:

-Para el 8 de marzo: colaboración con la Asociación de Mujeres Progresistas para el premio 8 de marzo, concedido a la profesora de San Agustí: Margarita Noguera. así como la lectura del manifiesto en el paseo de la Alamera.

Enlace noticia: <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/03/12/legado-maestra/396555.html>

-Para el 25 de noviembre:

.Lectura de manifiesto y representación de las alumnas del taller de teatro del Casal de Mujeres:

<http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/11/26/pitiusas-baleares-igualdad-violencia-machista/447984.html>

El Ayuntamiento de Eivissa, se suma a la campaña del Ministerio "Saca la tarjeta roja al maltratador" <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/11/26/vila-saca-tarjeta-roja-maltrato-machista/447961.html>

.El Ayuntamiento de Eivissa, se suma a la campaña del Ministerio "Saca la tarjeta roja al maltratador" <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2010/11/26/vila-saca-tarjeta-roja-maltrato-machista/447961.html>

<http://www.eivissa.org/portal/images/stories/pdf/declaracioinstitucionalmaltracte.pdf>

- Como se ha especificado en el objetivo 2.4.2 se realizó talleres de sensibilización en los IES.

2011:

-Para el 8 de marzo:

.Colaboración con la Asociación de Mujeres progresistas para la entrega del premio 8 de marzo: Hazel Morgan y la lectura del manifiesto del día internacional.

Para el 25 de noviembre: cine-foro. Organizado entre el Consejo de Ibiza y el Ayuntamiento de Eiviss. Se proyectaron dos cortos: Desenfocada y Basura. Junto con la compañera del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para la prevención de la violencia de género bajo el lema "no te saltes las señales, escoge vivir". Con una mesa redonda, con la participación de varias profesionales de los ámbitos sanitario, social, psicológico y jurídico: M Lina Ribas, psicóloga que actualmente está a la OVD de Formentera; Elisa Roselló, abogada y profesora de la UIB; Dra Consuelo Carrionero, médica de familia y miembro de la comisión de violencia de género del área de Salud de Ibiza y Formentera; y Olga Guerra, Jefe de la Oficina de la Mujer del CIE.

Representación de dos obras teatrales, subvencionadas por la Concejalía de Políticas de Igualdad:

-Cualquier día, 11 de marzo de 2011. Es un grito de esperanza interpretado por una mezcla de actrices y actores, jóvenes y no tan jóvenes, profesionales y amateurs. Una amalgama de teatro, música y video. Autor: Martín Quintero Dirección: Anna Xantal Sanou

-Monólogos de la vagina. 13 de abril de 2011. Diez actrices ibicencas representan esta conocida obra que conecta y reivindica el amor y el respeto a las mujeres. Autora: Eve Ensler

2012:

-Para el 8 de marzo. Se organiza el 14/03. Mesa redonda sobre la nueva regulación del trabajo en el hogar (RD 1620/2011) efectiva a partir del 1 de enero de 2012. De 20 a 22

horas en el Club diario de Ibiza. Personas ponentes: . asisten unas 35 personas. Servicios que participan: Departamento de intermediación laboral de Cruz Roja, Departamento de orientación de Cáritas, Portavoz de la plataforma para la convivencia, Empleada del hogar rumana UGT y CCOO.

enlaces: <http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2012/03/14/sindicatos-expertos-debaten-regulacion-trabajo-hogar/543299.html>

<http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2012/03/16/pitiusas-baleares-sindicatos-criticar-empleadas-hogar-tengan-derecho-paro/543728.html>

2.6. Fomentar la presencia y la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los sectores de los sistema deportivo del municipio.

——— 2.6.1. Asegurar que los premios en categorías femeninas y masculinas sean equivalentes.

Concejalía de Deportes. 2009-2011

——— 2.6.2. Planificar junto con los clubes y asociaciones deportivas, estrategias para visibilizar la participación de las mujeres al deporte.

-Concejalía de Deportes; -Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2011

——— 2.6.3. Organizar visitas de mujeres deportistas conocidas, a los centros educativos, para fomentar la práctica del deporte de las jóvenes.

Concejalía de Deportes. Y Concejalía de Educación y Juventud. 2009-2011

——— 2.6.4. Realizar formación a los monitores y monitoras de los servicios municipales de educación física y de deporte recreativo, para que la práctica deportiva no tenga contenidos sexistas.

Concejalía de Deportes. Y Concejalía de Educación y Juventud. 2010-2011

2.7.

Fomentar la implantación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en los medios de comunicación Fomentar la implantació del principi d'Igualtat d'Oportunitats entre dones i hòmens, en els mitjans de comunicació

2.7.1. Realizar un curso dirigido a los profesionales de los medios de comunicación en relación a la utilización correcta del lenguaje, al trato igualitario al recopilar y difundir las noticias, evitar mensajes e imágenes discriminatorias...

-Concejalía de Hacienda, Servicios Generales, Comunicación y Cooperación.

-Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública
2010

Valoración: No realizada.

2.7.2. Realizar una campaña publicitaria en la que se promueva la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

- Concejalía de Hacienda, Servicios Generales, Comunicación y Cooperación.
 - Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública.
- 2010

Valoración: Conseguida en parte.

Póster del personal del Ayuntamiento para la ciudadanía.

-25 de noviembre de 2010, los hombres en contra de la violencia hacia las mujeres, dicen no.

-8 de marzo de 2011, las mujeres a favor de la igualdad, paridad, conciliación y coresponsabilidad.



Difusión de las diferentes campañas que realizan otras entidades desde el 2009 al 2011. Por ejemplo: Mismos derechos, mismas obligaciones del Instituto Balear de la Mujer.

2.8. Fomentar la igualdad de oportunidades en las empresas del municipio de Eivissa

2.8.1. Establecer un premio y reconocimiento oficial, anual, de la empresa del municipio más implicada en el fomento de la Igualdad de Oportunidades; o con la idea más innovadora para su implantación

- Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública.
 - Concejalía de Bienestar Social.
- 2010-2011

Valoración: No conseguida

No se realiza desde el Ayuntamiento, sino que es a través otros organismos públicos: cámara de comercio, dirección general de responsabilidad social corporativa,...

Difusión de las diferentes jornadas formativas que realizan otras entidades desde el 2009 al 2011 (consultáis memoria del Casal de Mujeres). Por ejemplo: El 16/03/2010, el Gobierno Balear realizó una jornada formativa sobre el distintivo de igualdad.

<http://responsabilitatglobal.blogspot.com/2010/03/jornada-igualtat-i-responsabilitat.html>

2.8.2. Apoyar, a través del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Eivissa, a las mujeres emprendedoras en el inicio de su actividad, mediante Bonos de tiempo para que sus hijas y sus hijos puedan acceder a las guarderías mientras ellas asisten a cursos de formación, asesoramiento profesional,... para la creación de su empresa.

-Concejalía de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana.
-Concejalía de Bienestar Social.
2010-2011

Valoración: No conseguida.

2010: Los bonus de tiempos, no se realizan a través de E-crea, sino que con la oferta de los talleres del casal de mujeres, para los talleres con horario por la tarde, las madres y padres apuntadas, tienen la posibilidad de dejar a sus hijos e hijas (de 3 a 12 años) en una ludoteca del municipio.

Medida muy muy valorada, aunque hay carencia para la descendencia de 0 a 2 años.

2011: No se han hecho los bonus de guardería y ludoteca pero se ha previsto para llevarlo adelante.

2.8.3. Firmar convenios de colaboración con entidades, empresas y organismos que puedan ofrecer servicios de conciliación.
Concejalía de Bienestar Social. 2010-2011

Valoración: Conseguida en parte.

2010: Colaboración con la Isla den Robinson, para los talleres del casal de mujeres. Para apoyar a la nueva asociación de Madres Monomarentales de Ibiza (MAMIS), la Concejalía subvenciona la ludoteca para la realización de la asamblea general de esta asociación: la cual se realizó el 5 de diciembre, y se atendieron un total de 8 niños, de entre 2 a 8 años.

2011. No se han firmado convenios.

Existe un acuerdo, entre la Concejalía de Políticas de Igualdad y la guardería Corrillos, El Jardín Encantado y la Ludoteca Isla den Robinson, para la realización de los talleres del casal de mujeres, con turno por la tarde o de sábado, para cubrir las necesidades de conciliación del tiempo personal con el de cura de la infancia de 4 meses a 12 años.

2.9. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los planes de urbanismo locales sobre edificación.

2.9.1. Analizar, identificar e incorporar en el Plan Municipal de Vivienda, los nuevos modelos de convivencia, la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre

mujeres y hombres, y el desarrollo sostenible.

Concejalía de Urbanismo, Concejalía de Vivienda y Núcleo Histórico y Concejalía de Política de Igualdad, Normalización Lingüística y Salud Pública. 2009

Valoración: Conseguida

2009: Se hace para la adjudicación de las viviendas de protección oficial, según lo dice la ley.

Si, por ley.

Enlace Plan Municipal de Vivienda 2007-2011:

http://www.eivissa.es/portal/attachments/453_pmh.pdf

El Ayuntamiento de Eivissa ha puesto en marcha la redacción de Plan Municipal de Vivienda, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda tanto de compra como de alquiler a los jóvenes, las familias monoparentales, las personas mayores y las familias con rentas bajas y medianas

2.9.2. Establecer como criterios de valoración, para la adjudicación de viviendas, las necesidades específicas de las mujeres con personas dependientes a su cargo, en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género y familias monoparentales con recursos económicos escasos.

Concejalía de Vivienda y Núcleo Histórico. 2009-2011

Valoración: Conseguida.

2009: Se incluye a los criterios de valoración para la adjudicación de las viviendas de protección oficial pendientes del Ayuntamiento de Ibiza, las cuales son las siguientes (fuente web del Ayuntamiento):

- 38 HPO en Playa den Bossa

- 8 HPO Dalt Vila

- 3 HPO as valle de su Peña

- 30 HPO Can

Cantó - 33 HPO Paseo Marítimo

-17 HPO Can Cantó 2010:

El Gobierno balear y Ayuntamiento de Eivissa colaboran en materia de vivienda en la construcción y promoción de varias promociones de viviendas de protección oficial al municipio, como ya se ha hecho con las viviendas de Dalt Vila y de Playa den Bossa.

El Ayuntamiento de Eivissa está cumpliendo con su compromiso de construir y posar al alcance de la ciudadanía, viviendas de protección oficial con la construcción de 4 promociones que hacen un total de 114 VPO en la ciudad.

1 Ver nota con extracto del:Decreto 18/2000, de 11 de febrero, por el cual se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de protección oficial, promovidos por el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI).

Enlace: <http://boib.caib.es/pdf/2000022/mp2574.pdf>

2.10. Incluir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas medio ambientales.

2.10.1.. Impulsar que se incorpore el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el desarrollo de la Agenda 21.

Concejalía de Medio ambiente, Movilidad y Mantenimiento Urbano 2010-2011

Valoración: Participación al grupo de trabajo de la Agenda 21, conseguida en parte. 2010: La persona técnica del departamento de Medio ambiente, forma parte de la comisión del proyecto Balance-Equilibrio, para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Además se ha enviado a la técnica, de la agenda 21 del Ayuntamiento de Eivissa, un manual encontrado en la web: guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las agendas 21 locales y los planes de urbanismo. Editado en Canarias en febrero de 2005.

2011: No está reconocido explícitamente pero está previsto que se haga.

Nivel de consecución acciones externas:

NO=7

SI=17

Alguna cosa se ha echo pero no todo=10

TOTAL=34

COMENTARIOS GENERALES:

4- Expresan la necesidad de dar continuidad a todas aquellas acciones que se han realizado y que todavía se realizan del primer plan de igualdad, tales como la atención directa del Casal d Mujeres, así como todas las otras acciones conseguidas. También comentan que se tendría que tener en cuenta para el segundo plan de igualdad, todas aquellas acciones no realizadas en el primero, ya sea por carencia de tiempo o presupuesto.

Aunque también quieren recuperar acciones perdidas, tales como el espacio que se ha hablado en puntos anteriores, como las subvenciones de la Concejalía de Políticas de Igualdad, las cuales eran una herramienta válida que disponían las asociaciones para hacer acciones que promocionen realmente la igualdad.

2013-En el segundo plan tendría que incluirse las acciones no realizadas del primero.

3-Al realizar actividades que tengan el nombre de igualdad, las personas que participan son pocas y lo hacen porque están concienciadas, por tanto se tendría que ir más allá y proponer otras actividades, para la promoción real de la igualdad. Por ejemplo, se trataría de ir más allá de la celebración de los dos días señalados: el 8 de marzo y el 24 de

noviembre. Hacer cursos al profesorado, Jornadas de sensibilización, tales como la entrega de premios a las empresas socialmente responsables, etc...

-La visión es positiva, a causa de que en la isla, el Plan del Ayuntamiento de Eivissa es único, no hay ninguno en otro Ayuntamiento, ni entidad pública pitiusa que cuente e implante un plan de igualdad. Por tanto, esto se tendría que dar protagonismo y potenciar como buena práctica. Visibilizando aquello trabajado en el Plan de Igualdad, las consecuciones realizadas para servir de ejemplo para otras entidades.

Otras actividades

4- Otras intervenciones 2009

· 6 de octubre: denuncia por parte de una trabajadora del Ayuntamiento de Publicidad sexista a la calle Galicia, núm 38. Del Night CLUB Studio 72. Informado al Instituto Balear de la Mujer.

· Denuncia de un trabajador del Ayuntamiento, de Publicidad sexista UN INVIERNO En MALLORCA. Informado al IBD.

-14 de julio 2010. Recibo al Casal de mujeres, 20 guías de recursos para personas emprendedoras derivada del convenio de Colaboración entre el Ministerio de Igualdad y la Consellería de Turismo y Trabajo del Gobierno Balear para la promoción y el Fomento del Autoempleo de las Mujeres. www.dgrsc.caib.es

-2012. Contacto con la federación de asociaciones de Madres monomarentals de Palma, para el envío de guías de recursos existentes en la comunidad autónoma para este colectivo.

f) **Evaluación de los resultados.** Este tipo de evaluación coincide con la que se basa en los objetivos y se basa en el análisis del grado en que el programa consigue los resultados deseados.

A pesar de esto hay que tener en cuenta que también se pueden evaluar resultados no queridos, es decir que no se habían previsto a la hora de formular los objetivos.

Este tipo de evaluación es sinónima a la de la efectividad o de la eficacia, puesto que en todos los casos se trata de recoger información sobre si el proyecto consigue los resultados esperados.

Por este motivo, se establecen objetivos específicos y actuaciones diferenciadas para cada eje.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO!!!! ANÁLISIS DAFO

-Impacto positivo del primer plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Eivissa, el cual se ha visto reforzado por el plan de conciliación entre la vida personal, familiar y profesional.

Ambos son herramientas indispensables que cuenta el Ayuntamiento de Eivissa, para poder llevar una política a favor de las personas, con una visión de género. Remover los obstáculos que dificultan el acceso, oportunidades y trato de las personas sin distinción de género, es básico para los servicios públicos. El ayuntamiento de Eivissa en su afán de servicio a la ciudadanía, dispone de estas herramientas para hacer menguar las discriminaciones y desigualdades existentes tanto dentro de cómo fuera de su corporación. En el anexo 1 se pueden ver concretamente las tareas realizadas con la puesta en marcha del servicio público: Casal de Mujeres, el cual va dirigido a toda la ciudadanía y resto de agentes sociales, no solo del municipio, sino de toda la isla, al ser único.

Anexo 1

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS PERSONAS y ENTIDADES ATENDIDAS AL CASAL DE MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA, 2008-2012.

Consultar memorias del servicio